

EL PREVISOR

ESPAÑA Y PORTUGAL AMÉRICA ESPAÑOLA

REVISTA MENSUAL DE ECONOMÍA PRÁCTICA

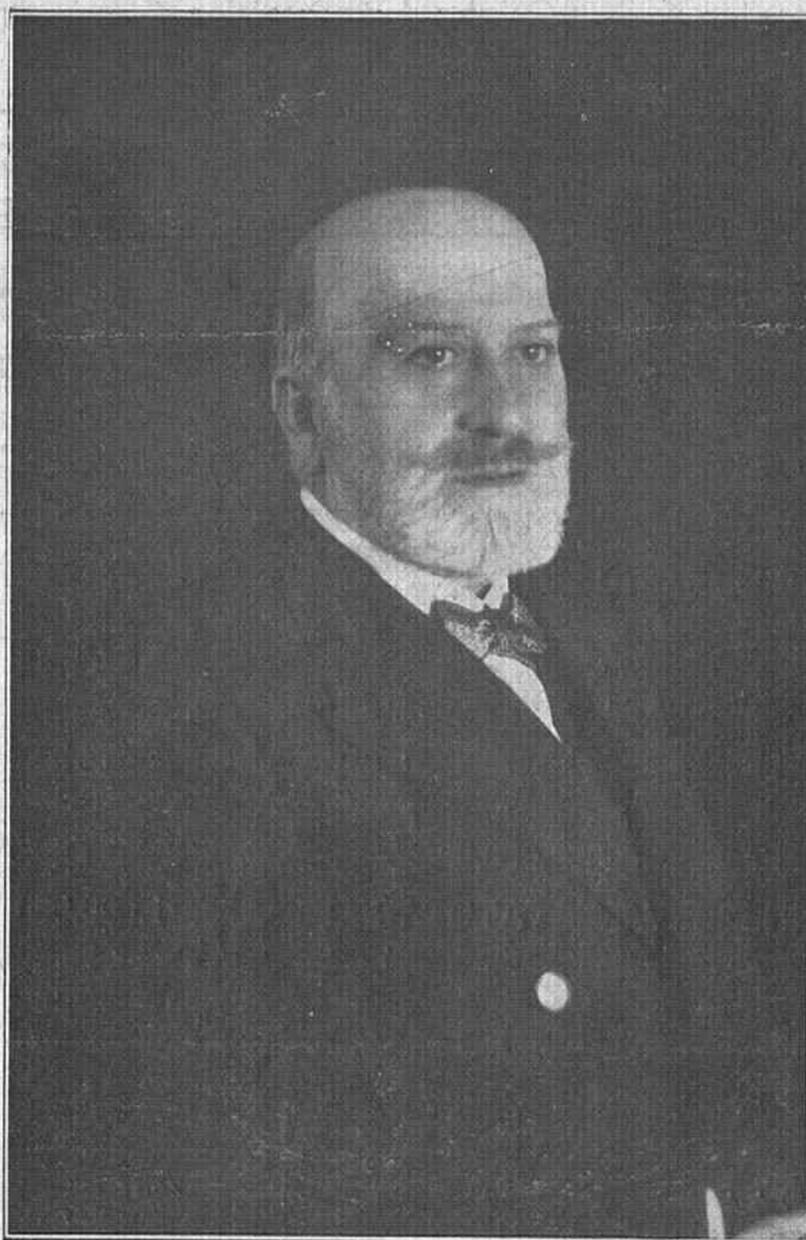
(Decano de la prensa de Previsión)

Organo de la "Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro,"

FIGURAS DE LA PREVISIÓN Y DEL AHORRO

La fuerza del ejemplo es uno de los grandes resortes que hacen marchar al mundo.

Charles Robert.



Si queréis para nuestra España nobles virtudes y grandes riquezas, conservad en el CUADRO DE HONOR el alto ejemplo de vuestros nombres.—U.

Sr. D. Francisco Alcaraz y Jaén,

Secretario de la Confederación Española de Cajas de Ahorros Benéficas.

AÑO XLIV.—2.^a ÉPOCA, NÚM. 66.—Junio de 1928

ASUNTOS DE REDACCIÓN Y COLABORACIÓN

OFICINA CENTRAL

CALLE FUENCARRAL, 138, 1.º, DCHA.

MADRID (10)

ASUNTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

(CASA-PALACIO DEL DUQUE DE MEDINASIDONIA)

CALLE DE REY HEREDIA

CÓRDOBA (16)

NUESTRA PORTADA

El saber y la actividad profesional de D. Francisco Alcaraz y Jaén, quedan demostrados por el importante cargo que viene ocupando en organismo tan valioso y trascendente - para el desenvolvimiento y mayor arraigo de la Previsión en nuestra Patria - como es la Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas.

De la Federación Vasco-Navarra partió la idea de agruparse las Instituciones de Ahorro en una fuerte entidad, que estudia los problemas de interés común a todas ellas y propone cuanto conviene a la mejor defensa de esos organismos benéficos, que aún lo serán más así compenetrados.

La prensa española de Previsión ha aplaudido justamente la meritoria obra que realiza D. Francisco Alcaraz y Jaén, y es muy cierto que su actuación destaca entre las de otros ilustres propagandistas del Ahorro.

Sabido es que hoy en las altas esferas oficiales del Estado se mira con muy particular simpatía la defensa y fomento de las Cajas de Ahorros; por su parte, la sociedad española en general responde acrecentando de día en día su amor a las mismas.

No podía faltar el justo aplauso de EL PREVISOR al dignísimo Secretario de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Sr. Alcaraz y Jaén.

SUMARIO

Los seguros del campo, por *Coloma*. —El Ahorro.—Estudios sobre el seguro de cosechas, por *N. Oliván*.—Las Cajas de Ahorros.—Mejoramiento de la vida rural, por *José Aragón*.—«La Catalana»: Sociedad de Seguros contra incendios. —Crónica de la Previsión y del Ahorro, por *Ruiz de Tudanca*. —Anuncios.

LA CATALANA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TODAS CLASES
CONTRA LA PÉRDIDA DE ALQUILERES, RIESGOS LOCATIVO, DE RECURSOS
Y DE PARALIZACIÓN DE TRABAJO A CAUSA DE INCENDIO

FUNDADA EN 1865

Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento

Domiciliada en BARCELONA: Paseo de Gracia número 2.

CAPITAL SUSCRITO: Pesetas 5.000.000.—CAPITAL DESEMBOLSADO: Pesetas 2.000.000

RESERVA ESTATUTARIA: Pesetas 1.000.000

SITUACION Y DESARROLLO DE LA COMPAÑIA

Años	Primas	Siniestros indemnizados	Reserva de riesgos en curso	Reservas estatutaria y para eventualidades
1867	167.414'64	34.580'10	49.155'23	14.010'93
1877	340.923'45	192.268'31	104.367'25	123.428'38
1887	680.901'10	454.964'04	226.967'03	472.994'35
1897	1.043.816'61	369.646'59	347.938'87	902.967'54
1907	2.124.041'59	742.642'76	708.013'86	1.079.111'95
1917	7.808.639'76	3.837.562'09	2.602.879'92	1.660.000 —
1927	18.661.820'33	9.098.168'76	6.748.885'42	3.200.000' —

Autorizado por la Inspección de Seguros en 9 de mayo de 1928

Smith Premier

NUEVO MODELO 60

DE PRECISIÓN CRONOMÉTRICA

ÚNICA GARANTIZADA por 10 años.

Agentes Exclusivos: **A. PERIQUET Y C^o**

Apartado 444 - Piamonte 23 - **MADRID.**

Sucursal en Barcelona

FONTANELLA 17



OCASIÓN

Máquinas procedentes
de cambios a mitad de
precio y a plazos desde
25 ptas mes.

**Enseñanza de
Mecanografía.**

NUESTRA PORTADA

El saber y la actividad profesional de D. Francisco Alcaraz y Jaén, quedan demostrados por el importante cargo que viene ocupando en organismo tan valioso y trascendente - para el desenvolvimiento y mayor arraigo de la Previsión en nuestra Patria - como es la Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas.

De la Federación Vasco-Navarra partió la idea de agruparse las Instituciones de Ahorro en una fuerte entidad, que estudia los problemas de interés común a todas ellas y propone cuanto conviene a la mejor defensa de esos organismos benéficos, que aún lo serán más así compenetrados.

La prensa española de Previsión ha aplaudido justamente la meritoria obra que realiza D. Francisco Alcaraz y Jaén, y es muy cierto que su actuación destaca entre las de otros ilustres propagandistas del Ahorro.

Años	Primas	Siniestros indemnizados	Reserva de riesgos en curso	Reservas estatutaria y para eventualidades
1867	167.414'64	34.580'10	49.155'23	14.010'93
1877	340.923'45	192.268'31	104.367'25	123.428'38
1887	680.901'10	454.964'04	226.967'03	472.994'35
1897	1.043.816'61	369.646'59	347.938'87	902.967'54
1907	2.124.041'59	742.642'76	708.013'86	1.079.111'95
1917	7.803.639'76	3.837.562'09	2.602.879'92	1.660.000'—
1927	18.661.820'33	9.098.168'76	6.748.885'42	3.200.000'—

Autorizado por la Inspección de Seguros en 9 de mayo de 1928

GRAN CUADRO ESTADÍSTICO Y DE HONOR

Damas, Caballeros e instituciones de todo orden que procuran el desarrollo de estas virtudes sociales, que representan la paz, la riqueza y el honor de la Patria. (1)

La fuerza del ejemplo es uno de los grandes resortes que hacen marchar al mundo.

Charles Robert.

Si queréis para nuestra España nobles virtudes y grandes riquezas, conservad en este GRAN CUADRO ESTADÍSTICO Y DE HONOR el altísimo ejemplo de vuestros nombres.—U.

HECHOS HISTORICOS Y ALTOS EJEMPLOS QUE IMITAR

S. M. EL REY D. ALFONSO XIII, iniciador de la Caja Postal de Ahorros en España (1.^a Memoria de la Caja, 1916) se dignó honrar con su asistencia y la de toda la Real Familia la inauguración del servicio de la Caja el 12 de marzo de dicho año.

El Cuerpo de Correos, reconocidísimo al alto honor que se le dispensaba, solicitó y obtuvo de nuestro Augusto Monarca que las primeras Cartillas que se abrieran en Madrid lo fueran a nombre de SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes de España por el orden que sigue:

(1.^a Memoria de la Caja Postal.)

- | | |
|--|--|
| S. A. R. Don Alfonso de Borbón y de Battenberg, Príncipe de Asturias. | S. A. R. Doña María de la Esperanza de Borbón y de Orleans, Infanta de España. |
| S. A. R. Don Jaime de Borbón y de Battenberg, Infante de España. | S. A. R. Don Luis Alfonso de Baviera y de Borbón, Infante de España. |
| S. A. R. Doña Beatriz de Borbón y de Battenberg, Infanta de España. | S. A. R. Don José Eugenio de Baviera y de Borbón, Infante de España. |
| S. A. R. Doña María Cristina de Borbón y de Battenberg, Infanta de España. | S. A. R. Doña María de las Mercedes de Baviera y de Borbón, Infanta de España. |
| S. A. R. Don Juan de Borbón y de Battenberg, Infante de España. | S. A. R. Doña María del Pilar de Baviera y de Borbón, Infanta de España. |
| S. A. R. Don Gonzalo de Borbón y de Battenberg, Infante de España. | S. A. R. Don Alvaro de Orleans y de Sajonia Coburgo-Gotha, Infante de España. |
| S. A. R. Don Alfonso de Borbón y Borbón, Infante de España. | S. A. R. Don Alfonso de Orleans y de Sajonia Coburgo-Gotha, Infante de España. |
| S. A. R. Doña Isabel de Borbón y Borbón, Infanta de España. | S. A. R. Don Ataulfo de Orleans y de Sajonia Coburgo-Gotha, Infante de España. |
| S. A. R. Don Carlos M. ^o Fernando de Borbón y de Orleans, Infante de España. | |
| S. A. R. Doña María de los Dolores de Borbón y de Orleans, Infanta de España. | |
| S. A. R. Doña M. ^a de las Mercedes de Borbón y de Orleans, Infanta de España. | |

ESPAÑOLES E HISPANO-AMERICANOS BENEMERITOS PROPAGANDISTAS DE LA PREVISIÓN Y DEL AHORRO

Miembros del Instituto Nacional de Previsión

- Excmo. Sr. Vizconde de Eza, Vicepresidente honorario.
 Excmo. Sr. D. José Marvá Mayer, Presidente.
 Ilmo. Sr. D. Elías Tormo y Monzó, Vicepresidente del Consejo de Patronato.
 Sr. D. Inocencio Jiménez Vicente, Consejero.
 Excmo. Sr. Duque de Alba, Consejero.
 Ilmo. Sr. D. Adolfo Alvarez Buylla.
 Excmo. Sr. Conde de los Andes.
 Sr. D. J. Aragón Montejo.
 Sr. D. R. Cabello Toral.
 Ilmo. Sr. D. Abilio Calderón, Consejero.
 Sr. D. B. Díaz de la Cebosa.
 Sr. D. J. de Gainzarain.
 Sr. D. J. Gascón y Marín.
 Sr. D. Felipe Gómez Cano.
 Excmo. Sr. D. Antonio Gómez Vallejo.
 Sr. D. Adolfo González Posada.
 Sr. D. Francisco González Rojas, Vicesecretario.
 Sr. D. Carlos González Rothvos.
 Ilmo. Sr. D. José Maluquer y Salvador, Consejero Delegado.
 Sr. D. A. Mora Pascual.
 Sr. D. Francisco Moragas y Barret.
 Sr. D. Pedro Pablo de Alarcón.
 Sr. D. Ricardo Pallarés.
 Sr. D. Santiago Pérez Infante.
 Excmo. Sr. D. Angel Pulido Fernández.
 Sr. D. Francisco Puyol y Alonso, Consejero.
 Sr. D. R. Riaño López.
 Ilmo. Sr. D. Juan Ródenas.
 Sr. D. José M.^a Sánchez Bordona.
 Excmo. Sr. Marqués de Zahara.
 Sr. D. José Segurola.
 Sr. D. T. Balbás.
 Excmo. Sr. D. Juan de la Cierva y Peñafiel.
 Sr. D. L. Ferrer y Vidal.
 Sr. D. Matías Gómez Latorre.
 Sr. D. M. F. Lanckar.
 Sr. D. J. Jordana.
 Sr. D. Angel Ossorio y Gallardo.
 Excmo. Sr. D. Basilio Paraiso.

- Excmo. Sr. D. Alfonso Sala y Argemí.
 Sr. D. Manuel Senante,
 Excmo. Sr. Marqués de Urquijo.
 Ilmo. Sr. D. Severino Aznar.
 Sr. D. M. Blanco de la Peña.
 Ilmo. Sr. Conde de Casafuerte.
 Sr. D. Aniceto de Duo.
 Sr. D. J. Iglesias.
 Sr. D. J. A. Rumeu Hardisson.
 Sr. D. A. Cela.
 Sr. D. F. Villalobos.
 Sr. D. Ramón Cavanna.
 Ilmo. Sr. D. Rafael García Ormaechea, Asesor Letrado.
 Excmo. Sr. D. Eduardo Gómez de Baquero.
 Mr. Edmond Lefranq, Asesor Actuarial.
 Ilmo. Sr. D. Alvaro López Núñez.
 Sr. D. J. Pagés Pagés.
 Sr. D. Angel Ruiz de la Fuente, Secretario.

Más fomentadores beneméritos de la Previsión y del Ahorro

- Excmo. Sr. D. Claudio López Brú, Marqués de Comillas (q. e. p. d.), Presidente fundador honorario de la «Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro».
 Excmo. Sr. D. Tomás Balbás, Fundador de la Caja de Ahorros y Retiros Obreros de Guipúzcoa.
 Excmo. Sr. Conde de Doña Marina.
 Sr. D. Marcelino Blanco de la Peña, Presidente del Consejo directivo de la «Caja Regional Gallega de Previsión Social».
 Sr. D. Tomás Baquedano Sarasate.
 Sr. D. Julio Barrau, Sevilla.
 Sr. D. Manuel Barandiarán Olazarri.
 Sr. D. Manuel Blasí, Barcelona.
 Sres. Bauer y Compañía.
 Sr. D. Ildelfonso Arroyo.
 Sr. D. Benito Alet, Delegado del Banco Hipotecario de España.
 Sr. D. José Acha, Subdirector de «La Aurora».
 Sr. D. Guillermo Alguer, Jefe de Sucursal del Banco Vitalicio de España.
 Sra. D.^a Sofía de Arana, Viuda de Arana.

- Sres. Antolín, Landa y Compañía.
 Sr. D. Francisco Arana Lupardo.
 Sra. D.^a Amalia Aresti, Viuda de Basterra.
 Excmo. Sr. Conde de Aresti.
 Srtas. Juana y Rosa Quintiada.
 Sres. Alfaro y Compañía, Banqueros.
 Sra. D.^a Matilde de Antón, Maestra.
 Sr. D. Jerónimo Aguado Muñoz.
 Sr. D. César Alonso Redoh.
 Caja de Ahorros del Banco Herrerc.
 Caja de Ahorros del Banco Castellano.
 Caja de Ahorros del Banco Español de Crédito.
 Banco Aragonés de Seguros y Crédito.
 Banco de Ahorro y Construcción.
 Caja de Ahorros del Banco Central.
 Banco Urquijo en Madrid.
 Sr. D. Fermín Barceló.
 Sr. D. Carlos Cañal y Migoya.
 Sr. D. José Cò y Borrell.
 Sr. D. Ramón Cuesta Ayón.
 Sr. D. Isidro Cuadrado Martín.
 Sr. D. Jacinto Cuyás.
 Sr. D. José María Carrau.
 Sr. D. Gregorio Cano, Banquero.
 Caja Municipal de Ahorros de Bilbao.
 Sr. D. Dacio Crespo Alvarez.
 Caja Municipal de Ahorros de Guipúzcoa.
 Sr. D. Aniceto de Duo, Consejero de la Caja de Ahorros Vizcaina.
 Ilmo. Sr. D. José María de Delás, Director de «La Catalana».
 Sr. D. José Díaz-Varela y Lozada.
 Excmo. Sr. Director General de Trabajo y Acción Social.
 Excmo. Sr. D. César de Madariaga y Rojo, Director General de Comercio, Industria y Seguros.
 Sr. D. Ulpiano Nagore.
 Sr. D. Felipe de Oteiza e Iriarte.
 Excmo. Sr. Marqués de Olaso.
 Sr. D. Camilo Ochoa de Zabalegui.
 Sra. D.^a Benita Ozollo, Maestra.
 Sr. D. Nicolás Ortega.
 Sr. D. Manuel Oliag.
 Sr. D. Esteban Flores.

(1) Se insertan en estas relaciones cuantas personas y entidades figuran con noble entusiasmo en el mundo oficial y extra-oficial del Ahorro y de la Previsión, en cualquiera de sus formas. Ellos son los sociólogos prácticos que, con su sano ejemplo, influyen en la masa social encauzando las mejores fuerzas económicas hacia la consecución de altas virtudes morales que robustecen la vida del hogar y de la patria: altas virtudes cívicas que consolidan la paz social.

Sociedad Previsión Médica de Madrid.
 Sr. D. Leopoldo Poggio y Alvarez.
 Sr. D. Anselmo Padín Jorge.
 Sr. D. Joaquín Poch.
 Sr. D. Francisco Porto Rey.
 Sres. Hijos de Romualdo Jiménez.
 Sr. D. Fernando Ruiz García.
 Sra. D.^a María Guadalupe del Río.
 Sr. D. José Rivero de Aguilar.
 Sr. D. Carlos Ruiz del Castillo.
 Sr. D. Segundo G. de la Riva.
 Sr. D. Fernando Rueda Moyano.
 Sr. D. José Seguro, Director de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.
 Ilmo. Sr. D. Aniceto Sela, Presidente del Consejo Directivo de la Caja Asturiana de Previsión Social.
 Sr. D. Federico H. Shaw, Subdirector-Administrador de la Caja General de Pensiones.
 Sr. D. José Antonio de Sagasti, Subdirector de «La Unión y el Fénix Español».
 Sra. D.^a Socorro Sánchez, Viuda de García.
 Sra. D.^a Aurelia Salinas, Maestra.
 Sra. D.^a Consuelo Santa Olalla, Maestra.
 Sra. D.^a Pilar San José, Maestra.
 Sra. D.^a María de las Mercedes Sáiz, Maestra.
 Sr. D. Angel Souto.
 Sr. D. Victor Tapia, Bilbao.
 Ilmo. Sr. Doctor Tormo, Canónigo-Penitenciario de Valencia,
 Sr. D. Vicente Tomé, Zamora.
 Sociedad Unión Ganadera, Sevilla.
 Sr. D. Filiberto Villalobos, Director de la Caja de Previsión Social de Salamanca.
 Unión Levantina, Sociedad de Seguros, Valencia.
 Sr. D. Luis Vinardell.
 Sr. D. Gonzalo Vallecillo Jiménez.
 Sr. D. Constancio de Vildósola.
 Sr. D. Luis Villar Somoza.
 Sr. D. Clemente Zaldo.
 Sr. D. Vicente Zulaica Arregui.
 Sr. D. Andrés Macho, Ochagavía.
 Sr. Munar y Guitar, Ingeniero, Madrid.
 Sra. D.^a Sofía Mingo, Maestra.
 Sra. D.^a Constanza Mugarde, Maestra.
 Mutualidad Catequista Vitoriana.
 Sr. D. Antonio Martorel, Valencia.
 Sr. D. Antonio Millor Loriente.
 Sr. Gerente de la Sociedad Anónima Industrial Asturiana, Gijón.
 Sres. Soler y Torre, Hermanos, Banqueros.
 Sr. Gerente de la Sociedad Anónima «Alambres del Cadagua», Gijón.
 Sra. Viuda de José María Berenguer, Consignatario, Sevilla.
 Sra. D.^a Elena Zulueta, Maestra.
 Banco Aragonés de Seguros y Crédito, Zaragoza.
 Banco Vitalicio de España, en Barcelona.
 Banco Mercantil, en Santander.
 Banco de Bilbao.
 Banco de la Nación Argentina, Buenos Aires.
 Banco de Crédito Local de España.
 Sr. Director del Banco de Cataluña, Barcelona.
 Sr. Director General del Banco Hispano-Americano.
 Sres. López Quesada, Banqueros, Barcelona.
 Banco «El Hogar Argentino», Buenos Aires.
 Sr. Director del Banco de Avila.
 Sr. Director del Banco Español del Río de la Plata, Buenos Aires.
 Sr. Director del Banco Guipuzcoano, San Sebastián.
 Sr. Director del Banco Urquijo Catalán, Barcelona.
 Caja de Ahorros del Banco de Vizcaya.
 Sr. Gerente del Banco Sáinz, Madrid.

Banco Asturiano de Industria y Comercio, Oviedo.
 Caja de Ahorros del Banco Minero Industrial de Asturias, Gijón.
 Sr. D. Clemente Fernández, Gerente del Banco de Medina del Campo.
 Sr. Director General del Banco Hipotecario de España.
 Sr. Gerente de la Banca Marsans, Barcelona.
 Caja de Previsión Social de Aragón.
 Confederación Nacional Católico Agraria.
 «El Fénix Agrícola», Madrid.
 Sr. Director del Banco Popular de León XII, Madrid.
 Sr. D. José Herrero, Director de la Compañía Española de Seguros, Barcelona.
 Sr. Director de la Caja de Ahorros y Banco Gallego, La Habana (Cuba).
 Sr. Director del Banco de Gijón.
 Caja de Ahorros del Banco de Santander.
 Caja de Ahorros del Banco de Aragón.
 Sr. Director del Banco Gijonés de Crédito.
 Sr. Gerente de la Banca Pastor, La Coruña.
 Banco de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.
 Sr. Director del Banco de Sabadell.
 Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca.
 Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros de Burgos.
 Cooperativa Hipotecaria, Madrid.
 Caja de Previsión y Socorro, Barcelona.
 «La Anónima de Accidentes», Barcelona.
 Centro de Navieros Aseguradores.
 Caja Mútua Popular, Barcelona.
 «Europe Company», Seguros, Madrid.
 Sr. D. Pablo Echeverría, Oteiza.
 La Equitativa, Madrid.
 Sr. D. Venancio Echeverría, Bilbao.
 Sr. D. Jacinto García Villanova, Pradoluengo.
 Sr. D. Mariano Molina, Monreal.
 Sr. D. Felipe Polo Pérez.
 Rvdo. Sr. D. Luis Sevillano, Salamanca.
 Sr. D. Juan Viñas Masat.
 Sr. D. José P. Arsua, San Sebastián.
 Sra. D.^a Andrea Pérez de Dorta.
 Sra. D.^a Isabel García Quintana.
 Sra. D.^a María de los Angeles Pérez Fernández.

Infesto.
 Sr. D. Eloy Rubio y Rubio.
 Sr. D. Victoriano Vinuesa, Vadillo.
 Sr. D. Francisco Población, Santa Magdalena.
 Sr. D. Timoteo Ibarra y Sota, Castro Urdiales.
 Sr. D. Juan Manuel Anton Calzadilla.
 Sr. D. Ramón Fernández Velázquez.
 Sr. D. Policarpo Argüeso, Renedo.
 Sr. D. Jesús Velázquez, Codorniz.
 Excmo. Sr. Conde de Lizárraga.
 Sr. D. Justo Lozano Castresoy.
 Rvdo. Sr. Presbítero D. Jesús Padilla.
 Sociedad «La Mundial», Madrid.
 Cooperativa Hipotecaria, Madrid.
 «La Mutua Franco-Española», Madrid.
 Ilmo. Sr. D. Ricardo Gallardo Martínez.
 Sr. Agente General en Madrid del Banco Vitalicio de España.
 Excmo. Sr. Marqués de Camps.
 Sr. Director de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro.
 «La Preservatrice», Compañía de Seguros.
 Sra. D.^a Teresa Mensa, Viuda de Riu.
 Excmo. Sr. Marqués de Robert.
 Sr. D. Claudio González Alvarez.
 Excmo. Sr. Marqués de Alella.
 Sr. D. Cecilio Granada de Pujadas.
 Sr. D. Fernando Vidal, Valencia.
 Sr. D. Eduardo Heredia, Málaga.

Sr. D. Juan Arguindez, Santiago.
 Sres. Hijos de Saturnino Ulargui, Banqueros, Logroño.
 Sr. D. José María Cid Ruiz Zorrilla.
 Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Santiago de Compostela.
 Sr. Director de la Compañía General de Tabaco de Filipinas.
 Sres. Conrad y Compañía, Bilbao.
 Compañía Valenciana de Cementos.
 Crédit Lyonnais, Madrid.
 Compañía General de Comercio, Barcelona.
 Sr. D. Daniel Riu, Madrid.
 Compañía Trasatlántica Española.
 Sres. Hijos de J. M. Rezola y Compañía.
 Sres. Hijos de Andrés Oliva, Ingenieros, Barcelona.
 Sr. D. Gregorio de Múgica, San Sebastián.
 Sr. Director del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Valencia.
 Mutualidad Hispano-Francesa.
 Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.
 Sociedad Anónima de Reaseguros, Madrid.
 «La Agrícola Española», Seguros, Barcelona.
 Excmo. Sr. Marqués de San Mori.
 «La Previsión Infantil», Bilbao.
 Excmo. Sra. Condesa de Lebrija, Sevilla.
 «La Vasco-Navarra», Seguros, Pamplona.
 Sr. D. Ricardo Linares Luna.
 «La Catalana», Seguros, Barcelona.
 Sr. D. Remigio López y Téllez de Cepeda.
 Caja de Seguros Sociales y de Ahorros de Andalucía Occidental, Huelva.
 Caja Regional Gallega de Previsión.
 Caja Navarra de Pensiones.
 Caja Colaboradora Provincial autónoma, Santander.
 Centro Católico de Oteiza.
 Caja de Previsión Social de Salamanca.
 Caja Provincial Leonesa de Previsión.
 Caja Asturiana de Previsión Social.
 Caja de Ahorros Vizcaína.
 Sr. D. Teodoro Elizondo, Bilbao.
 Sr. D. Luis de Ezcudía, Güecheo (Vizcaya).
 Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos.
 Federación Católico-Agraria.
 Sociedad Ferrocarril Bilbao-Portugalete.
 Sr. D. Luis Fernández Garrido.
 Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.
 Caja Extremeña de Previsión Social.
 Caja Regional de Previsión de Andalucía Oriental, Granada.
 Sr. D. Carlos García Oviedo.
 Sra. D.^a Gloria Garrochátegui, Sestao.
 Sra. D.^a María de la Ascensión González, Maestra, Abanto (Vizcaya).
 Sr. D. Antonio María González, Bilbao.
 Sr. D. Máximo Gastaldi, Valencia.
 Sr. D. Fernando Gutiérrez Prieto, Zamora.
 Sr. D. Rafael González, Valencia.
 Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palma de Mallorca.
 Caja Regional Murciana-Albacetense de Previsión Social, Murcia.
 Caja de Previsión Social de las Islas Canarias, Santa Cruz de Tenerife.
 Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja, Burgos.
 Sr. D. Braulio Rojas Preciado.
 Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife, Director Gerente D. R. Hernández Sayer.
 Sr. D. Angel Criado Arnelas.
 Sr. D. Pedro Morell.

(Se continuará.)

Todas las personas de elevada posición social, a las que Dios dotó con autoridad, inteligencia y riquezas, tienen también señalado por la Providencia—en justa reciprocidad a la altura y excelencia en que han sido colocados en la vida—el deber de auxiliar al pueblo, eterno menor, y encauzar el espíritu de las clases modestas de la sociedad. Entre estos deberes figura, para las clases directoras, el de amparar y favorecer con su dinero y con el alto ejemplo de su nombre las obras de cultura y de mejoramiento espiritual que trascienden al bienestar público: tal es nuestra «Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro» y en ella, por tanto, tienen cita de honor y brillan con su noble ejemplo los buenos y los poderosos, que pueden y saben sentir amor grande por España y por las hermosas Repúblicas Hispano-Americanas.

GUIA DE HONOR

de las empresas anunciadoras y hombres de negocios fomentadores del Ahorro y de la Previsión

Talleres del Sagrado Corazón de Jesús.—Altars e Imágenes.—José Naval.—Ancha de Santo Domingo, 1, Granada.

Hijos de Romualdo Jiménez.—Almacén de toda clase de hierros.—Maderas del país y extranjeras.—Menéndez Pelayo, 14, Sevilla.

Francisco Arana y Lupardo.—Grandes almacenes de maderas de pino, del Norte de Europa y América. Casa central: calle de Buenos Aires, Bilbao.

Taller de Cerrajería de Jacinto Cuyás.—Tribunas vidrieras.—Trabajos artísticos. Provenza, 155, Barcelona.

Ferm. Portland. Cemento.—Avenida del Puerto, 330, Valencia.

Caja Municipal de Ahorros de Bilbao.

Caja de Previsión y Socorro de Barcelona.

Caja de Previsión Social de las Islas Canarias. (Santa Cruz de Tenerife).

MUESTRAS DE ANUNCIOS

a 30 pesetas anuales con derecho a los servicios dobles de «El Previsor»

Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro

(CREADA POR EL «PATRONATO SOCIAL DE BUENAS LECTURAS»)

Director: D. JOSÉ IGNACIO S. DE URBINA

A CUANTOS LEYEREN

A usted, lector amable, buen español, amante del progreso de la patria, a usted buen ciudadano, que sabe perfectamente cómo el ahorro es una virtud social de grande excelencia, potentísima, porque el hombre que ahorra es honrado, padre bueno, trabajador y pacífico; a usted que no ignora cómo el Ahorro, la Previsión y el Seguro enriquecen a los pueblos y les hacen tan enemigos de los vicios, como amadores del bien, aguzadores del ingenio; pueblos en donde se fomentan las industrias, la agricultura, las ciencias, las artes que florecen al par que todas las virtudes edificadoras de la Fe y del Amor. A usted que conoce la conexión y solidaridad que engendran las riquezas provenientes del hábito de la economía, que produce esa acumulación expansiva, aglutinante, cooperadora, en que la riqueza propia se entraba y fortalece con la ajena, y pone en práctica el hermoso axioma social que reza: *Unos por otros y Dios por todos*; a usted nos dirigimos invitándole a inscribirse en la *Asociación Hispano Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro*.

Esta Asociación, cuyo primer Asociado fué aquel gran patriota D. Claudio López Bru, 2.º Marqués de Comillas, se propone llevar la propaganda de las ideas de Previsión por toda España y por la América Española al público en general y muy singularmente a las Escuelas nacionales y a las particulares, por medio de sus asociados, convencidos de la eminente obra social que realizan, sembrando en las inteligencias y en los corazones de los niños estas semillas de previsión que han de formar a los hombres prudentes y sabios de un inmediato mañana. Los padres de familia, son los primeros y mas obligados a despertar estas ideas de solidaridad, de independencia y de rectitud que pueden hacer fuertes, nobles y ricos a sus hijos.

Esperamos que usted no vacilará en contribuir con su cuota al mayor desarrollo de esta institución llamada a levantar de su postración económica a la patria y a engrandecer a la raza.

Pueblo que no ahorra es pueblo irredimible, totalmente muerto. Vamos, pues, a las escuelas en donde deben instalarse y protegerse las Mutualidades Escolares, fundadas por el Estado. Para conseguir tan altos fines que engrandecen moralmente y hacen ricos a los individuos y las naciones, puede usted contribuir, dando el nobilísimo ejemplo de señalar siquiera una Escuela a la cual, sin más sacrificio que el de una cuota de 6 pesetas anuales (poco más de **un centimo diario**) le serviremos nuestro órgano oficial EL PREVISOR en el que aprenderán los niños el amor al Ahorro, a la Previsión.

Obra grandemente meritoria será la de usted ante la opinión pública, ante todos los hombres de recto sentir que aplaudirán su inscripción en esta Sociedad, que ha de derramar frutos ópimos de bendición en beneficio de las familias y de las naciones hispano americanas.

Esperamos recibir bien informada la carta de inscripción que va en página adjunta y entre tanto nos decimos de usted afmos. amigos y ss. q. b. s. m.,

La «Asociación Hispano Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro».

¿Por qué firmo sin vacilar el Boletín que me remite para que me adhiera a sus fines la "Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro,?"

Por muchas y poderosas razones, que detenidamente he meditado:

1.^a Porque *mi Asociación* (así quiero llamarla con cariño) entraña un precepto de amor divino: Amaos los unos a los otros con amor mutuo.

2.^a Porque ella practica y ordena las obras de misericordia de enseñar al que no sabe y dar buen consejo al que lo ha de menester.

3.^a Porque su fin inmediato, que es el Ahorro y la Previsión, hace a los hombres honrados y pacíficos y mi patria está necesitada de la paz y debe dar culto a la honradez.

4.^a Porque con esta propaganda noble, clara y sugestiva del amor, combatiremos eficazmente la otra propaganda de odio y de la guerra de clases, que sólo ofrece al pueblo malestar, lucha ingrata y, por último, una gran cosecha de desengaños, el hambre y la miseria como en Rusia.

5.^a Porque amo las ciencias sociales cristianas que engendrarán en su día el bienestar de los humildes por medio del Ahorro y de la Previsión.

6.^a Porque amo a los niños y quiero llevar a la escuela las enseñanzas del Ahorro y la Previsión, cuyos frutos indefectibles son las más hermosas virtudes sociales.

7.^a Porque aspiro a que se produzca en España y en América española la solidaridad económica de la Raza, que ha de hacernos ricos y fuertes, y encuentro muy conveniente y razonable que nuestras enseñanzas referentes al Ahorro, la Previsión, el Seguro y el Crédito, tengan en España y América un mismo espíritu, el secular, que nos hizo grandes y temidos, el que ha de producir la anulación de aquel imperialismo, que nos desea pobres y desunidos para mejor dominarnos.

8.^a Porque soy hombre y nada que afecta al hombre de mañana lo considero ajeno a mi conciencia.

9.^a Porque el Ahorro, principio de la Previsión, es el pan del porvenir para el pueblo, y si le falta será un pueblo inquieto y corrompido y se lanzará a una revolución de egoísmos desenfrenados en que sucumbirá la sociedad. Pueblo sin Ahorro es pueblo sin trabazón ni solidaridad espiritual y económica y, por consiguiente, sin sistema ni organización social posible; es un pueblo cadáver.

10.^a Porque el Ahorro es un poderoso tónico del espíritu familiar tan decaído en nuestros días.

11.^a Porque es un cargo de conciencia para todo hombre honrado desprestigiar tanto beneficio como reportan el Ahorro y la Previsión al pueblo, por no hacer un insignificante sacrificio de **muy pocos céntimos diarios**, que es lo único que a cada español bueno pide nuestra «Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro».

Y para no hacer interminables las razones poderosas que aún podría exponer, hago punto para firmar sin vacilaciones el Boletín de Inscripción, dando este buen ejemplo de civismo a mis compatriotas.

Un amante del Ahorro.

Córtese por esta línea de puntos

Boletín de inscripción en la "Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro,,"

DIRECCIÓN: CALLE FUENCARRAL, 138, MADRID.

Administración: CÓRDOBA (Antigua Casa-Palacio del Duque de Medinasidonia), Calle Rey Heredia
(Envíese a estas señas el Boletín de adhesión)

D. con domicilio en
..... provincia de calle
número, se inscribe por el presente Boletín como miembro de la «Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro» y desea recibir a su nombre el órgano oficial de la misma EL PREVISOR mediante el pago de su cuota individual de 6 pesetas al año.

Firmada en a de de 192.....

FIRMA,

Desea pagar:

Por medio del giro postal directamente.

Por Letra de Giro a su cargo, con gastos.

(Táchese el medio que no se desee).

EL PREVISOR

Revista mensual de economía práctica

(Decano de la prensa de Previsión).

Organo de la «Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro»

FUNDADA POR EL «PATRONATO SOCIAL DE BUENAS LECTURAS».

LOS SEGUROS DEL CAMPO

Llegan a mi poder tres memorias interesantes de tres diferentes Institutos, que relatan su actuación en el seguro agro-pecuario, durante el año 1927. Trátase de la entidad oficial que figura bajo el nombre de Mutualidad Nacional y de dos organizaciones particulares, la Asociación de Agricultores de España y la Caja Navarra de Seguros contra el pedrisco.

Tienen estos seguros nuevos, que viven en período de tanteo, un enorme interés científico y práctico y si se piensa que pueden ser algún día por voluntad del Poder público, célula o núcleo de más amplias organizaciones de la previsión campesina, merecen una atención que registre paso a paso su marcha y sus transformaciones.

La Mutualidad Nacional

Honda fué la que sufrió la Mutualidad Nacional del Seguro Agropecuario por el Real decreto de 6 de septiembre de 1927. Decía éste en su artículo 7.º: «Queda disuelto el Consejo de Patronato de la Mutualidad Nacional del Seguro Agropecuario, pasando este servicio a depender de la Dirección General de Acción Social y Emigración». Y más adelante, en el apartado primero del artículo 8.º, añade: «Se eleva a la categoría de Cuerpo consultivo de la citada Dirección, a la Junta Central del Seguro Agropecuario, en que se reorganizará el Consejo de Patronato de dichos seguros».

Ya dijimos en nuestro número de enero, que la Mutualidad hallábase en un período de transformación; el texto legal que hemos citado, nos muestra que la mutación dicha comenzó en el mes de septiembre del pasado año. De manera que ha funcionado sólo durante unos cinco meses en su nueva forma, más bien en funciones de liquidadora y ello ha de servirnos de atenuante para enjuiciar sobre sus actuaciones, como asimismo las circunstancias un poco desconcertadoras, que acompañan generalmente a toda mudanza de régimen y dirección.

En la memoria que tenemos a la vista, se explica el cambio establecido por el Real decreto de referencia, diciendo que en él se declaraba que la Mutualidad había de

constituir en lo sucesivo, un servicio afecto a la Dirección de Acción Social y Emigración, y era por tanto natural y obligado, que esta Dirección tomara a su cargo, el honor y la responsabilidad de la dirección y futuro desarrollo de la entidad, para de este modo incorporarla a un plan maduramente concebido, armónico y acorde en todas sus partes, que la citada Dirección se propone desarrollar.

Veíanse en la necesidad de buscar una íntima conexión entre las instituciones de fines análogos, y creyeron además conveniente, el sometimiento de tales actuaciones a la directa vigilancia del Ministro que, como representante del Poder ejecutivo, tiene el deber de asegurar el cumplimiento de la ley por las instituciones sometidas a su patronato.

Por último, aducen que la Mutualidad del Seguro Agropecuario ha de jugar importante papel en la nueva organización de los servicios provinciales y locales encomendados por la Dirección a los Patronatos de Acción Social Agraria.

La Mutualidad, pues, va a entrar en una nueva fase enlazada a recientes organismos que descentralizan la obra de la Dirección de Acción Social. Aún es pronto para ver ni aun colegir el resultado de estos proyectos; ni siquiera están nombrados todos los patronatos provinciales y faltan todos los patronatos locales. Hemos, pues, por hoy, de concretarnos a registrar las nuevas modalidades que imprimirán marcha diferente a la Mutualidad Nacional y a tomar nota de su gestión durante el año 1927.

Entre aquellas figurará la que coloca a la Mutualidad como un engranaje más de la máquina estatista, que desarrolla formidable actuación campera desde la Dirección de Acción Social, y ya en tal situación, propónese basarse en tres principios generales, que son: 1.º. El seguro ha de ser proporcional al riesgo, de modo que las cuotas que paguen los mutualistas, correspondan a las probabilidades del siniestro. 2.º. El seguro no debe constituir materia de lucro, sino servir únicamente para el resarci-

miento de daños comprobados; y 3.º. Al Estado le corresponde en estas materias más que la ejecución, la educación del agricultor y del gauadero en las prácticas de la previsión, fomentándola y propagándola bien directamente, bien por intermedio de acciones individuales o colectivas, rectamente orientadas al fin perseguido.

Atentos a los dos primeros principios los directores de la Mutualidad, han introducido pequeñas alteraciones en las tarifas oficiales, singularmente en el seguro contra el pedrisco y en el reglamento que contiene las condiciones de los contratos.

Respecto a las tarifas, suprimieron los antiguos aumentos del 10, 25 y 50 por 100 con que se recargaban las cuotas de seguro en algunas localidades, y en cambio, confeccionaron tarifas únicas, globales, incluyéndose en ellas con la aproximación posible y con mayor extensión geográfica, el aumento que corresponde a las probabilidades del siniestro. Y en este plan de lenta revisión de tarifas, han hecho interesantes aclaraciones en las que aplican a determinados productos, como la uva y la naranja, que admite en el mercado usos distintos y precios acomodados a la naturaleza de los mismos.

La póliza, el contrato de seguro con los mutualistas ha sido modificado en puntos importantes. Así en el artículo sexto quedan suprimidos los seguros de paja y otros residuos aprovechables en la cosecha de cereales y legumbres, porque nadie solicitaba esta operación.

El párrafo segundo del artículo séptimo, dice así textualmente: «Deberá hacer constar el asegurado, el concepto con que interviene en el contrato; si como dueño de las cosechas, condueño, interesado en las mismas, etc., etc. Declarando a la vez si es propietario del terreno, aparcerero, colono, etc. En caso de no ser dueño de la totalidad de la producción, indicará la parte que le corresponda y que asegura». Y he aquí cómo de esta suerte se evitan posibles litigios y se atiende a una justa compensación de varios derechos.

En el artículo noveno fijan un plazo para las solicitudes del seguro, que ha de comenzar en febrero y terminar en agosto, a diferencia de lo que en la póliza anterior se consignaba, cerrando el plazo en 31 de marzo, lo cual era impracticable.

El nervio del seguro contra el pedrisco, hállase en el artículo 12 de este contrato póliza, y aquí la transformación fué más fundamental. Fíjense allí las características fundamentales de la proposición de seguro, del pago de las cuotas y de la validez del contrato. En la nueva redacción que hubieron de darle, se consignan con la mayor claridad y con la conveniente extensión, todos los requisitos que deben cumplirse, hasta que el contrato entre en vigor; siendo de notar especialmente, los trámites que para lo sucesivo se establecen, respecto del pago de las cuotas.

En el artículo 13, innovaron los antiguos procedimientos de la Mutualidad, de una manera más eficiente y favorecedora; establécese, que cuando el pago de las cuotas esté garantizado por una Asociación o Sindicato Agrícola, podrá aplazarse su entrega hasta el 30 de septiembre; igual ventaja se concede a los seguros hechos por conducto de los pósitos. La carencia de metálico en el labrador para poder pagar al firmar la póliza la prima

del seguro, impedía que muchos de ellos acudiesen a la previsión que la Mutualidad les brindaba; ahora ha desaparecido esa fuerte causa de retraimiento.

Reforzando este criterio, la Dirección de Acción Social ha obtenido una R. O., dando normas para la contratación del seguro por intermedio de los pósitos y adjudicando a éstos premios adecuados a la adquisición.

En el artículo 37 vemos normas claras para la valoración de siniestros que buscan la mayor exactitud en la apreciación de daños y la rapidez exigida por esta clase de pérdidas.

Tal vez la modificación más atrevida de cuantas venimos registrando, es ésta: En el artículo 19 de las pólizas anteriores se determinaba, que cuando los daños fuesen menores que las cuotas pagadas, se devolvería el sobrante a los mutualistas. En el artículo 20 del actual reglamento, este sobrante pasa a formar un fondo de reserva.

Y está bien; porque cuando los daños son mayores que las cuotas pagadas por los mutualistas, el Estado acude en auxilio de éstos, con la subvención al efecto consignada en sus presupuestos generales, y por tanto, en el caso contrario, no es ninguna despropósito, que los asegurados hagan a su vez el sacrificio de un sobrante para ellos mismos guardado, ya que conveniente es y será que las cuotas sean inferiores al valor de los siniestros.

Reseña de la actuación de 1927

En este año fueron suscritas 4.760 pólizas contra 2.771 del año 1926. Entre estas pólizas, va una que es la colectiva de la Asociación de Labradores, que comprende 1.900 asegurados. Como se anularon 51 pólizas, quedaron en vigor 4.709; en 1926, habían quedado 2.754; el aumento pues, resulta satisfactorio.

El capital asegurado subió a 26.348.630'75 pesetas, contra 18.079.445'08 del año anterior.

Las sumas recaudadas, fueron las siguientes: Para el fondo de protección, 554.394'52; siendo así, que en el año 26 fueron no más que 355.850'71. Para el fondo de administración, 237.481'34, contra 168.038'48 del otro año. En concepto de sobrecuotas, 118.740'67, y en el año 26, 74.416'54. Por derechos de póliza, 7.528'90, contra 4.237'10. En junto, la recaudación fué de 918.145'43; siendo así, que en 1926 hubieron de recaudar solamente 603.542'83.

Otros ingresos tuvieron aún, tales como por intereses de los fondos mutualistas 11.432'26 pesetas. Y destinado del capital de fundación para atenciones generales de la Administración, 34.367'33. Entre ambas partidas suman 35.799'59, y como entró en sus cajas la subvención que anualmente consigna el Estado en sus presupuestos para este seguro de pedrisco de 250.000, resulta aumentado el ingreso total en 285.799'59.

Así pues, la suma ingresada por la Mutualidad Nacional en el año 1927, asciende en total a 1.203.945'02 pesetas.

Veamos los pagos: Han sufrido siniestros, las cosechas aseguradas en 1.279 pólizas; fué pues, año de desgracia comparativamente al de 1926, en el que sólo 727 pólizas tuvieron derecho a indemnización. Los siniestros

del 27, llegaron al 27,10 por 100 de contratos en vigor. Este porcentaje de siniestros, es el mayor que registra la Mutualidad desde su fundación, excepción hecha del año 1921.

La tasación de daños, arrojó la cifra de 886.084 50 contra 690.346'05 sufridos en 1926, y los gastos para determinarlos, subieron a 39.315'05; siendo así, que en menores daños y en menos siniestros, gastaron los de 1926 para determinarlos, 75.000 pesetas. Detalle demostrativo de que va mejorando la administración.

Y he aquí de dónde y cómo se han reclutado cantidades para atender estas obligaciones.

Del fondo de protección	554.394'52
Intereses de estos fondos . . .	11.432'26
Subvención del Estado	250.000 00
Reservas periódicas	109.582'77
<i>Total</i>	<u>252.409'55</u>

El déficit pues de la Mutualidad que enjugaron fondos ajenos a los mutualistas, fué de 359.582'77 pesetas.

Hay que ir a la anulación de estas cifras diferenciales, extendiendo el área del seguro de pedrisco, ya que fuera de él quédanse por diferentes causas muchos labriegos de los que cultivan fincas situadas en el camino de la piedra. Algo se hará con lo establecido de no cobrar la prima a tenazón, como ya se ha dicho, pero hay que hacer más cosas, hay que discurrir más facilidades y más propagandas.

Los gastos generales de Administración, continúan muy recargados. Ya advierten que entre ellos figura el gran gasto hecho para acudir al Congreso cerealista de Valladolid, pero no es bastante disculpa.

Ciertamente, estas censuras no van, no pueden ir, contra los actuales dirigentes de la Mutualidad. Ellos entraron a gobernarla cuando ya había terminado su temporada viva en septiembre. Ellos hállanse aún en un periodo de liquidación, enmiendas y modificaciones substanciales, entre los que figuran algunas más urgentes que la que comentamos. Pero en fin, sin señalar responsables, dejamos consignada una protesta que se alza sobre un hecho. El gasto de Administración que allí se hizo en 1927, no puede continuar.

Y como junto a la queja debe ir el elogio cuando sea debido, ahí va. El actual régimen atúvose durante sus escasos meses de administración, al presupuesto de gastos establecido por los anteriores directores, y el presidente de la Junta de hoy don Andrés Garrido, dedicó las pesetas que hubieron de corresponderle por su cargo a la fundación de un pósito. No quería cobrar emolumento alguno, forzaronle a realizarlo, apoyándose en razones de delicadeza y cobró, pero para invertirlo como queda consignado. Debemos aplaudirlo.

Estadística

Muy faltos de ella andamos por estos caminos del seguro, y es de notar, que ningún seguro puede vivir sin estadística: por eso estimamos utilísima toda labor que tiende a proporcionárnosla. Tomemos los datos que la

Mutualidad ha reunido del último quinquenio de 1923 a 1927, sobre el seguro contra el pedrisco.

Las cuotas han guardado con los capitales asegurados, la siguiente proporción. En 1923, el 2,39 por 100, En 1924, el 2,56 por 100. En 1925, el 2,73 por 100. En 1926, el 2,74 por 100. En 1927, el 3,005 por 100.

Los siniestros pagados lo han sido en la siguiente proporción con respecto a las cuotas cobradas. En 1923, el 178 por 100. En 1924, el 140,43 por 100. En 1925, el 175,20 por 100. En 1926, el 178,95 por 100. En 1927, el 162,92 por 100. Es decir, que en el año 1926 los siniestros casi duplicaron las cuotas. Y en los años restantes los siniestros han superado tenazmente a las cuotas. De modo, que aunque la proporción de las cuotas con respecto a los capitales asegurados aumenta ininterrumpidamente en el quinquenio, más aumentan que ellas los siniestros.

Proporción entre pagos por siniestros y capitales asegurados. En 1923, el 3,56 por 100. En 1924 el 3,15 por 100. En 1925, el 3,35 por 100. En 1926, el 3,81 por 100. Y en 1927, el 3,51 por 100.

La Asociación General de Agricultores

La memoria de esta entidad, reseñando la actuación de su Caja de Seguros Mútuos contra el Pedrisco durante el año 1927, contiene datos llenos de interés y razonamientos, preñados de sentido común.

Comencemos por los datos:

Durante el año 1927, han asegurado un capital de 7.661.748'46 pesetas, contra los daños del pedrisco. Hicieron cerca de un millón de pesetas más que en el año 26. Sin embargo de esto, el número de pólizas no subió proporcionalmente, ya que en el año corriente aceptaron 1.900, contra 1.895 del año anterior.

La recaudación fué de 239.477'03 pesetas para fondo de protección y 35.894'96 para el de previsión; en junto 275.371'71; ello supone un aumento con relación al 1926, de 60.757'09.

Los siniestros afectaron a 327 pólizas de las 1.900 en vigor, o sea una proporción del 16,68 por 100, casi como en 1926, que fué el 17,4 por 100. Por tales siniestros, pagáronse 176.710'50 pesetas.

Estudiando estos pagos y sus ingresos, se vé que la Caja citada ha salido mal este año con su unión a la Mutualidad Nacional, ya que por éste quedó afecta a la proporcionalidad de los pagos comunales. Si hubiera sido este año independiente, paga seguros y administración y le sobra dinero; pero como los inscritos directos en la Mutualidad tuvieron peor suerte que los de esta Caja, el daño refluó hasta ella perjudicándola.

En la Memoria que aprobó la Asociación General de Agricultores, lamentábase de la intervención estatista llevada a cabo por conducto de la Mutualidad Nacional, en un negocio particular que iba ascensionalmente de un modo admirable y que desde que surgió lo que pudiéramos llamar «competencia del Estado», decreció sin cesar. Lo demuestran con el cuadro de producción que insertamos:

AÑOS	Capitales asegurados.	Numero de mutualistas.	Indemnizaciones.	Número de pólizas siniestradas.
1917	1.092.147'82	64	11.211 14	14
1918	5.316.108'42	686	93.190'72	158
1919	11.216.574'43	1.829	164.222'77	330
1920	19.434.158'95	3.271	490.933'06	955
1921	18.956.302'82	4.569	557.397'19	1.141
1922	12.206.421'18	4.695	220.023'84	334
1923	6.759.422'66	1.663	150.473'50	330
1924	5.920.449'92	1.340	291.792'31	352
1925	6.050.099'67	1.431	201.661'67	355
1926	6.721.977'84	1.895	250.547'44	341
1927	7.661.748'46	1.900	176.710'50	327
Total	101.835.412'17	23.343	2.608.164'14	3.637

La Mutualidad comenzó a vivir cuando llegaba la Asociación a los 19 millones y medio de pesetas aseguradas en el año 20; la baja irrefrenable sucesiva, indica el daño causado en la vida de este Instituto de previsión, por la interpolación de la Mutualidad Nacional, y lo más lamentable es, que eso no tuvo una natural repercusión en la cifra de seguros de la entidad oficial dicha, ya que a los siete años de funcionar ésta, la suma global de seguros no es apreciablemente mayor que la que en el año 20 consiguió la Caja de la Asociación de Agricultores. Y no debe olvidarse, que lo que hoy logra ésta con su esfuerzo, acrece las sumas que pone en sus Memorias la Mutualidad Nacional.

Nos complace que tan importante entidad como la Asociación de Agricultores, reproduzca aquellos razonamientos que sobre estos particulares publicamos en nuestro número del pasado enero. Si la Mutualidad no ha de ser más que una competidora, es preferible que desaparezca. O eleva el seguro a cimas desconocidas por empresas anteriores, o se reduce a ser una simple Caja de fondos públicos, compensadora en beneficio de los asegurados por entidades particulares, o deja de existir. Así lo reclama el interés general.

«Es un hecho evidente—dice la mencionada Asociación—y que consta en nuestros libros de contabilidad, que en once años de seguro, hemos cobrado a los mutualistas, 2.495.736'63 pesetas, y les hemos pagado por siniestros, 2.608.164'14; cubriendo además, los gastos de peritaciones, administración, comisiones a los agentes, material, etc., etc.» El Estado acudió a dar la demasía por conducto de la Mutualidad. Así en estas funciones, está bien.

Pero parece ser que ahora, con la organización nueva, se propone dar un notabilísimo avance al seguro en que se ocupa. Ello estaría mejor. Esperemos.

Caja navarra

Prodúcenos admiración la lectura de la Memoria, dando cuenta de su gestión en el año 1927. Hay mucho que aprender en ella.

Ventidós días de truenos y ocho de granizos, maltra-

taron el área de sembradura donde trabaja esta admirable Mutualidad; asegura, que apartando el año calamitoso de 1919, este otro de 1927, fué el peor de la última década. Por ello, las indemnizaciones que hubo de pagar, se elevaron a 316.584'45 pesetas, y los daños que sufrió la provincia, llegaron a 4.262.000.

Estas últimas cifras, encierran una soberana lección de la naturaleza al hombre, empujándola hacia la previsión. Porque es lo cierto, que sólo en Navarra, mientras se apedrean frutos del campo por diez y siete millones de reales, no se aseguran frutos más que por valor de un millón y pico. Puede ensancharse el círculo de este seguro enormemente; una buena estadística lo demostraría de manera palpable. Con los números escritos lo vemos también.

En el año referido, tuvieron 1.178 pólizas individuales y 114 colectivas, contra 1.803 y 83 respectivamente en el año anterior. Los socios en el 27 fueron 2.978, o sea, 425 más que en el 26. Las primas recaudadas subieron a 198.249'63 pesetas, contra 165.191'55 del otro año. Se peritaron 3.795 fincas, con un gasto de 40.443'10.

Copiamos su cuenta de pérdidas y ganancias, que nos sugerirá interesantes reflexiones.

D E B E :

Gastos generales, 19.483 pesetas.
Quebranto de primas, 291'47.
Seguro subsidiario, 5.000.
Gastos de tasaciones, 4.043'10.
Indemnizaciones, 316.585'45.
Reservas para el año próximo, 171.415'71.
Total, 516.818'73.

H A B E R :

Reservas del año anterior, 186.143'06 pesetas.
Ingresos por primas, 197.424'40.
» por complementarias, 118.454'64.
» por cuotas de entrada, 301'87.
» por intereses, 9.494'76.
» por subvenciones, 5.000.
Total, 516.818'73.

Como se vé, la Caja navarra funciona con el sistema de prima fija mínima y prima complementaria, cuando con la primera no es bastante para cubrir los siniestros ocurridos. Según el estado que colocamos al final, resulta que en diez años que lleva de existencia, los pedriscos, que fueron muy varios, dieron una media de daños de 0,48, y como la mínima prima fija es 0,50 de la máxima, resulta que los daños totales serían inferiores a la prima fija, de haber tenido todos los años el mismo seguro.

De estos diez años, en dos se cobró la prima máxima, y en el último, el 60 por 100 de la complementaria. Así pues, los labradores asegurados han pagado en total por 100 pesetas de trigo, 12'60 de prima en diez años, y como en 1920 devolvieron 1'90 y corresponde más de 1'50 a la reserva, es claro que les costó el seguro de 100 pesetas de trigo 9'30 en los diez años, es decir, 0'93 por uno. Así se vé con diafanidad, la conveniencia enorme para los cultivadores de asegurarse contra tal accidente.

La cuenta antes copiada nos dice además, que admi-

nistraron un caudal de 516.818'73 pesetas; 30, por 19.483, es decir, por menos del 4 por 100. Lección clara y ruda a las mütuas como ella, que cobraron lo que en otra parte hemos dicho.

La Caja navarra, además de cubrir una necesidad de previsión, es ella previsor y reasegura o hace un seguro subsidiario con Bancos, por una prima de 5.000 pesetas.

La Caja navarra tiene también subvención del Estado, pero tan chiquitita, que no puede ser más: recibe 5.000 pesetas de ayuda.

Así es como su Memoria puede asegurar que la Caja navarra tiene resuelto el seguro de pedrisco en inmejorables condiciones.

Y para terminar, vamos a recoger una estadística que, fundada en la propia experiencia, resulta preciosa para los estudios que actualmente se hacen sobre estas materias.

Años	Primas	Daños	Relación
1918	346.386	101.002	0'30
1919	549.156	1.038.797	1'89
1920	117.833	5.230	0'04
1921	176.264	37.975	0'21
1922	195.110	6.672	0'03
1923	195.909	34.885	0'18
1924	204.230	127.591	0'62
1925	257.962	78.872	0'33
1926	331.383	142.468	0'43
1927	394.848	316.585	0'79
			4'82
		Relación media anual,	0'48

COLOMA.

EL AHORRO

Es muy frecuente en la vida humana que cueste lo que vale, y que se necesiten reiterados esfuerzos para conseguir lo que se estima.

Algo de esto nos ha de suceder con el AHORRO OBRERO, como nos ha sucedido con otros aspectos de nuestra vida económica.

Con todo, ya los resultados que vamos obteniendo nos parecen sumamente gratos, y comienzan a ser un índice de sus futuros desarrollos. Desde que lo iniciamos el mes de enero de esle año, se han realizado 5.019 operaciones de ingreso, y actualmente existen en circulación 839 libretas obreras, con un saldo de 23.173'70 pesetas.

Hay muchas fábricas en donde el ahorro obrero tropieza con graves dificultades para su implantación. Las unas nacen de la falta de apoyo de los propios gerentes; las otras de la indiferencia de los obreros; y en algunas partes es la unión de los dos elementos la que hace inútil nuestra acción.

Pero estamos persuadidos de que, con el tiempo y el esfuerzo entusiasta que nos inspira el cariño a esta empresa, venceremos las resistencias y pasividades que encontramos.

En cambio, no faltan patronos inteligentes, hábiles concededores de su personal, que han querido y han sabido introducir en sus empresas esta modalidad del ahorro, tan beneficiosa para los obreros, y no menos para la empresa en que prestan sus servicios. A ellos enviamos, nuevamente, nuestro saludo cariñoso y agradecido.

En nuestro próximo número publicaremos la relación de honor de las Empresas que nos ayudan en esta obra, para que el día de mañana, cuando sea una fecunda realidad y entre en el terreno de las cosas corrientes el ahorro obrero en las fábricas, se pueda decir quiénes fueron

los primeros apóstoles de esta acción fecunda, y los iniciadores de este empeño beneficioso para la paz social.

Una vez más nos ponemos a disposición de los directores de las empresas guipuzcoanas para cuanto se relacione con este aspecto de nuestra acción. Si los obreros están remisos en iniciar esta modalidad del ahorro, para vencer la resistencia; si los gerentes no se determinan a implantarlo, para hacerles ver lo fácil de su implantación; si hay alguna otra dificultad, para estudiarla sobre el terreno y tratar de obviarla.

Y a ver si, dentro de algún tiempo, todos los trabajadores guipuzcoanos tienen su libreta de ahorro obrero, y al percibir sus jornales dejan una o varias pesetas, de modo que, insensiblemente, formen cantidades de importancia insospechada, convirtiéndose las familias necesitadas en hogares preparados a vencer las dificultades económicas del mañana.

(De «Realidad». San Sebastián.)

No sólo interesa el ahorro a las personas de posición modesta—que necesitan crearse un porvenir—, sino que también para los ricos es muy conveniente el amor a la práctica de esa forma de la Previsión, porque ella educa la voluntad y da armas invencibles contra los vaivenes de la fortuna. Además, se señala para los ricos el deber moral que tienen de propagar entre el pueblo esa virtud de la Previsión, una de las que mejor consolidan el orden y la paz de los pueblos.

ESTUDIOS SOBRE EL SEGURO DE COSECHAS

La tragedia de la pérdida de cosechas se produce con el trigo en distintos lugares de España, y en otras épocas con la vid, el olivo y el frutal, constituyendo un problema que se demora y el cual representa pérdidas materiales y morales, pues decae el estímulo del trabajo y el amor a la tierra.

Los que nos preocupamos de estos problemas necesitamos toda la concentración de energías que presupone el ideal, pues los propios agricultores desconfían del resultado de nuestro apostolado y aceptan los hechos con carácter de fatalidad.

El seguro de cosecha y el agropecuario son temas de interés palpitante, pero la técnica alejada del campo por insanos orgullos y errores suicidas, ha dado lugar a que este problema tan sólo se esboce sin ajustarle a normas que permitan dar la mayor estabilidad al negocio agrario.

Convengamos en que el interés del agricultor, por acercarse a los núcleos de población depende de otras razones y no puede atribuirse tan sólo a un capricho.

Hoye el agricultor de la miseria de las repetidas tormentas o plagas que azotan sus cosechas; y en este constante desplazamiento la mano de obra se encarece y cada día aumentan las tierras sin hombres y los solares sin casa.

Si el espíritu agrario no fuera refractario a dejar el campo, el absentismo sería la plaga más horrible que azotaría a nuestra nación; pues, sin tierra cultivada, aunque sea cultivable, la población industrial vive lánguidamente, porque el valor del salario no basta a cubrir la precisa alimentación, cuyos valores siguen una progresión geométrica.

Eligen a veces los pedriscos una zona y depende la intensidad y duración del ataque de los vientos reinantes; así en el pedrisco acaecido en la comarca de Vich en el año 1925 la duración fué desde abril hasta fines de junio, en fechas y periodos diferentes, aproximándose el valor de las pérdidas a unos *dos millones de pesetas*.

Lo expuesto demuestra cómo puede quedar empobrecida una comarca y la necesidad de procurar evitar el accidente, lo cual no ha llegado a ser cuestión práctica y realizable o en su defecto remunerar al agricultor en caso de pérdidas.

Aquí se presentan las primeras dificultades pues se necesitan dos elementos esenciales: el *pericial agrario* que en nuestra nación, única en su género, se ve precisado a emigrar o ejercer de escribiente después de cuatro años que le capacitan para orientar cultivos, evitar plagas del campo y buscar soluciones remuneradoras; y el *Agente de seguros*, cuyo técnico desea la colegiación para

ampararle contra los indocumentados, sin lograr ser escuchado a pesar de la justicia de sus pretensiones y de lo necesaria que es su actuación en el caso discutido.

Las provincias españolas son clasificables en dos grupos:

Atacadas con frecuencia por los pedriscos y no atacadas.

Si tenemos en cuenta que en las no atacadas existen las plagas del campo, vendremos en coincidir en la necesidad de tener clasificada la Península por partidos agrarios y al frente de cada uno de ellos un pericial encargado de la estadística de hectáreas cultivadas, proporcionalidad de cada cultivo y valoraciones máxima, media y mínima.

Es primordial esta labor preparatoria, sin la cual es imposible abordar este problema que es una de las causas de emigración y despoblación del campo.

Las campañas de previsión podrían ser obligadas, que ya llegaría el momento que el agricultor se daría cuenta de este necesario proteccionismo; pues la desidia o indiferencia es el viento que intensifica el perjuicio de una plaga, que avanza sin trincheras que la detengan en su actuación destructora.

Tema es el apuntado que por su interés—y dado que conocemos se haya escrito poco y realizado menos sobre el particular—me obligará a insistir, si bien termino esta primera parte aconsejando el pericial y el Agente colegiado como preoisos colaboradores de esta actuación redentora sobre la cual no pueden existir demoras, pues resulta inhumano y contrario a los intereses colectivos.

N. OLIVÁN.

(De «Boletín de Agentes de Seguros».)

*Estamos persuadidos de que no habrá un buen español o hispano-americano que se niegue a hacer el pequeño sacrificio de poco más de **tres centimos diarios** para que todos los niños de nuestra raza aprendan a ahorrar, formándose así una nueva generación de hombres virtuosos y patriotas.*

Señale V. pues, una sola escuela a donde enviaremos a la continúa EL PREVISOR, revista órgano de la Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro, el Poema de la Previsión, declarado por Real Orden de texto para las escuelas, y la Colección «Semillas de Oro», tres elementos que despertarán en los corazones de los niños el amor al Ahorro.

LAS CAJAS DE AHORROS

Reproducimos con el mayor gusto un trabajo de don Wenceslao Delgado y García, consejero de la Caja Postal de Ahorros y exdiputado a Cortes, quien nos remite atentamente su libro titulado «El Pequeño Ahorro», dado a la publicidad en fecha cercana.

La competencia del Sr. Delgado en estas materias y su cultura sólidamente adquirida, nos relevan de hacer un elogio ditirámico de su persona, harto conocida en las esferas del mundo económico de España.

Dice así el artículo de referencia:

Se ha ahorrado en todos los tiempos y de muy diversas maneras; pero, aparte algunas manifestaciones aisladas de organismos de embrionario ahorro que se registran en la antigüedad, tales como las instituciones de que en su obra *De re militari* habla Flavio Renato Vegetio, que asegura que las legiones romanas recogían pequeñas cantidades con el fin de otorgar indemnizaciones a los que en la guerra se inutilizaban o de atender a los gastos que el fallecimiento de los legionarios producía, puede asegurarse que la idea de recoger las economías pequeñas en Instituciones adecuadas para custodiarlas y hacerlas producir con garantías de seguridad, es decir, la creación de los organismos propiamente llamados Cajas de Ahorros, es de muy reciente época: del último tercio del siglo XVIII.

Conocido el alto interés social de la virtud ahorrativa y su transcendencia, así en orden al individuo, como en relación a la general economía del país, bien se alcanza la importancia de la función que realizan estos organismos encargados de recoger, custodiar e invertir los pequeños ahorros, constituyendo gradualmente capitales. Ellos prestan al que ahorra el servicio de guardar sus economías, defendiéndolas de los accidentes que pudieran sufrir si las conservase en su poder y, sobre todo, defendiéndolas de su propio dueño, principal enemigo del dinero sobrante.

Responden al concepto general del ahorro de que es práctica manifestación su forma más primitiva y rudimentaria, que nadie desconoce, la hucha o alcancía, pucherete de barro cocido, completamente cerrado y sin otra comunicación con el exterior que una pequeña ranura que permite la entrada y dificulta la salida de las monedas que en ella se va depositando en concepto de ahorro. Es su idea defender las economías de los caprichos de su propio dueño, porque para recuperar lo ahorrado se necesita, en efecto, aparte de otras habilidades, romper el cacharro, y aunque realmente no sea esta operación difícil, este sencillo obstáculo es suficiente para dar tiempo a la reflexión, a medir la fuerza de la necesidad o del deseo y, en muchos casos, a defenderse del capricho.

Las Cajas de Ahorro no son sino huchas perfeccionadas; pero huchas fecundas, porque en las de barro no se hallará nunca otra cosa que lo que en ellas se haya intro-

ducido, y en las Cajas de Ahorros se halla eso mismo y un poco más que, en concepto de interés, habrá producido la aplicación del capital impuesto en las Cajas.

Son la escuela elemental de los capitalistas, según las llaman acertadamente MM. Dupin y Jourdan, y juegan papel importantísimo en la economía de las naciones, porque las cuantiosas sumas que en ellas se acumulan, tras haber aumentado las fortunas individuales, vienen a acrecer la riqueza pública; contribuyen, por la inversión de sus capitales en fondos públicos, a robustecer el crédito de las naciones y por la formación de muchos pequeños capitales ayudan poderosa y eficazmente al desenvolvimiento de la industria, del comercio y de la agricultura, poniendo a los países en condiciones de resistir la competencia extranjera.

Es tan grande su influencia que algunos, Rossi entre ellos, las consideran capaces de cambiar la faz de los acontecimientos sociales, y de todos modos, aunque a tanto no alcance su influjo, es evidente que sirven para hacer notoria la fuerza imponderable del ahorro metódico y perseverante.

Los que se han consagrado al estudio de estas instituciones han empleado mucho tiempo en investigar su origen y se han escrito muchas páginas, procurando cada escritor llevar a su patria la gloria de haber sido la primera en establecer tan benéficos organismos.

Durante la Revolución francesa, los legisladores de la Convención, dando una prueba del interés que les inspiraba el ahorro popular, decretaron en 19 de marzo de 1793 la creación de una Caja Nacional de previsión; pero los acontecimientos posteriores no permitieron su organización y funcionamiento.

Los datos más fidedignos atribuyen a la villa de Hamburgo el honor de haber organizado, en 1778, la primera institución de ahorro, que imitaron pocos años después las ciudades de Berna y Oldemburgo. Las Cajas de Ahorro inglesas iniciadas en Tottenham crecieron de tal modo en pocos años que en el de 1871 dictó el Parlamento británico una ley especial para organizarlas.

La primera institución francesa de ahorro fué fundada en 1818, empezó a funcionar en París y se propagó a poco por todas las ciudades de Francia.

En 1826 se creó en Bélgica la primer Caja de Ahorros que fué fundada en Bruselas, y estableció sucursales en Amberes y en Lieja.

Corresponde a Venecia la distinción de ser en Italia la primer ciudad que organizó, en 1822, una Caja de Ahorros. Poco después se fueron estableciendo numerosas Cajas en otras ciudades italianas, debiendo citarse especialmente la establecida en Milán que rápidamente alcanzó un desarrollo considerable.

La primer Caja de Ahorros que funcionó en los Estados Unidos fué creada en Boston en el año 1816.

Entre nosotros merecen especial mención y gratitud

perdurable, el ilustre escritor D. Ramón de Mesonero Romanos y el Marqués Viudo de Pontejos, a cuya iniciativa se debe la creación en Madrid de la primer Caja de Ahorros, inaugurada el 17 de febrero de 1839.

A partir de la época en que se organizaron las primeras Cajas de Ahorros, creadas, como queda dicho, en los últimos años del siglo XVIII y primeros del XIX, se multiplicaron copiosamente por las más importantes ciudades de todas las naciones cultas, y tal fué su difusión y tan cuantiosas las cantidades en ellas reunidas, que los Estados pensaron que no debían limitarse a ejercer sobre estas instituciones de carácter privado la tutela y la vigilancia que a su alta misión corresponde sobre toda institución social, sino que entendieron los Gobiernos de los países más adelantados que cumple a los elevados fines del Estado amparar la formación de pequeños capitales prestándoles, en sus comienzos, el auxilio poderoso de sus propias organizaciones y de su garantía. Así nació e pensamiento de crear Cajas nacionales del Ahorro,

que por estar encomendadas al Correo, en la mayor parte de los países que las establecieron, han obtenido la denominación de *Cajas Postales de Ahorros*.

Fuera de seguro interesante traer aquí una reseña de la organización y funcionamiento de las Cajas Postales de Ahorros en cada uno de los países establecidas; pero aparte de que sería prolija y ocuparía mucho espacio, saliéndose del modesto propósito de este libro, la organización de las Cajas Postales es muy parecida en todos los países y el conocimiento de nuestra Caja Postal, principal objeto de estas páginas, dará a conocer aproximadamente el modo de funcionar las del extranjero.

(De *Labor*.—Bilbao.)

Ahorrad y no os conturbará el pensamiento del porvenir.

V. HUDSEM.

MEJORAMIENTO DE LA VIDA RURAL

En varios países han surgido de poco tiempo a esta parte sociedades y organizaciones con el objeto determinado de «embellecer la vida rural».

La atracción, cada vez más creciente, que las grandes ciudades ejercen, sobre las gentes que viven en el campo o en los pueblos agrícolas y pequeños, amenaza con una despoblación rural y se buscan distintas maneras de contrarrestarla. La que ahora parece ponerse en boga, es la de mejorar las condiciones del hogar campesino, rodeándole de mayores comodidades y la de proporcionar distracciones y recreos a quienes viven alejados de las capitales, para que sientan en el menor grado posible, las tentaciones de goce y de placer que deslumbran a tanta gente sencilla.

Cuanto se haga por mejorar las condiciones de la vida campesina, nos parecerá siempre bien, pero entendemos que el principal mejoramiento ha de comenzar por la mayor ganancia.

El obrero del campo es muy pobre; sus jornales son siempre más pequeños que los de los obreros industriales, los vestidos, las comidas, los hogares, de la mayor parte de los campesinos, son realmente miserables; la cultura de gentes en tales condiciones, resulta un lujo, difícil de llevar en medio de tanta necesidad sin cubrir.

Los labradores, por otra parte, no pueden mejorar los jornales de sus obreros, porque las escasas ganancias de su negocio, no se lo consienten.

Y todo esto, no es más que una consecuencia de un concepto económico equivocado, que pretende mejorar las condiciones de la vida procurando el abaratamiento de los productos de la tierra.

Hace muy poco, que al Presidente de los Estados Unidos de América, le pidieron—los agricultores por cierto—que dulcificara la protección arancelaria indus-

trial, para de este modo llegar a un abaratamiento de los productos fabriles, producido por competencias del extranjero. Aunque con bastante aspereza de frase, la contestación presidencial fué sincera y categórica.

«En tanto yo pueda—vino a decir—no daré un solo paso que pueda repercutir en baja de los jornales del obrero. Si los agricultores no pueden producir, que dejen su negocio y que sólo continúen en él los que obtengan beneficios aun cuando sus producciones se encarezcan. La vida norteamericana es próspera porque los jornales de este país son los más altos del mundo.»

He aquí un plan económico que es contrario por completo a las orientaciones de los países europeos. ¿Qué Gobierno de la vieja Europa sería capaz de decir: «Subid el pan hasta las nubes si podéis; yo sólo me preocupo de que los obreros que se necesiten para cultivar el trigo y fabricar la harina y el pan, ganen muy buenos jornales»?

Y, sin embargo, es fácil que ese resulte el camino más corto para mejorar la vida rural y también para que la industria prospere, pues que se encontraría con una mejor clientela.

Con mejores ganancias y buenas comunicaciones, el campo y la ciudad se unirían muy pronto, pues los medios de comunicación son cada día más fáciles.

Esas sociedades, creadas para el embellecimiento de la vida rural, pretenden llevar algo de la gran urbe a las aldeas. Ese algo, será siempre muy poco y más avivará los deseos de marchar a la población, que calmará las privaciones de comodidades y goces sentida en las aldeas.

Mejorando las ganancias, la población rural, se la aproximará a la gran ciudad, sin que tenga necesidad de abandonar el campo, que también ofrece sus puntos de

vista de atracción, cuando al vivir en él no se padece la máxima pobreza.

Pero estas ideas nos suenan mal todavía, y han de pasar muchos años sin que se llegue a considerar que el gañán tiene perfectísimo derecho a disfrutar de las comodidades y placeres que el progreso nos brinda, en la misma medida que el hombre que trabaja en una fábrica o en una oficina.

Y mientras tanto, no está demás el dulcificar la dura vida campesina, con algunas sesiones de cinematógrafo, con audiciones de radiotelefonía, con enseñanzas de índole doméstica dirigidas a la mujer, etc.

Después de todo, estas cosas, como cuantas el adelanto lanza al campo, aun cuando sea en forma que casi es un reflejo, sirven para marcar el brutal contraste entre uno y otro vivir, y sin pretenderlo aceleran y precipitan un final, que ha de ser nivelador, pues no es posible que siempre continúen los ciudadanos de los países divididos en dos castas: los de las grandes poblaciones que de todo disfrutan, y los de los campos y aldeas que de todo pueden carecer; los que viven como hombres de una refinada civilización y los que apenas pueden elevarse un poco de una vida animal.

*
**

La deserción de los campesinos es un fenómeno que se presenta con caracteres de universalidad, y quizá sea España uno de los países que con menor intensidad lo padecen.

La preocupación que ello causa también alcanza a todas las naciones, ya que a medida que el campo se despuebla aumentan las exigencias en productos agrícolas. Un ejemplo muy expresivo basta para demostrar este aserto: el consumo mundial de trigo que en 1871 era de 560 millones de hectólitros para una población que se calculaba en 371 millones de habitantes, se estimó en el año 1921 en 1.112 millones de hectólitros para una población de 674 millones de habitantes. Es decir, que en un periodo de 50 años se elevaron las necesidades de trigo en cerca de un 100 por 100.

En unos y otros países, y casi de un modo simultáneo, han nacido asociaciones que con diferentes nombres persiguen la mejora y el embellecimiento de la vida rural, como medio adecuado para detener el absentismo y para retener a los hombres en el campo.

Por otra parte, los gobiernos de unos y otros lados, con la denominación genérica de «reforma agraria» lanzan leyes y realizan gestiones que, principalmente, persiguen el fijar al labrador a la tierra y el procurarle mejoramientos en su vida.

Todo cuanto sea iniciativas y acción, es siempre digno del elogio, pues la pasividad ante los problemas hondos que amenazan el porvenir, tiene algo de actitud suicida, ya que los hechos siguen su proceso, se atropellan, y cuando llega el momento de explotar, arrollan a los que imprevisora mente juzgaron más cómodo dar de lado a las cuestiones que afrontan sus dificultades.

Pero sin perjuicio de aplaudir todos esos ensayos, todas esas experiencias, todos esos estudios, creemos que en la mayor parte de ellos se olvidan o se desdeñan los elementos más fundamentales de la resolución más lógica, de *la que tendrá que venir*, precisamente porque posee en su enunciación los caracteres de mayor simplicidad.

Esa resolución no puede ser otra que la de aumentar las ganancias de la agricultura.

Cuando el empresario agrícola obtenga saneadas ganancias en su negocio y cuando esto le permita el pagar altos jornales a los obreros, la población rural crecerá, se embellecerá y gozará de una vida semejante a la población urbana.

Esas mayores ganancias sólo pueden conseguirse por dos procedimientos: abaratando cuantiosamente el coste de producción, sin que ello sea a costa de las remuneraciones del trabajo, o bien elevando los precios de los productos.

¿Quién pone cualquiera de esos dos cascabeles al gato?

Este es el magno problema a resolver y, desde luego, puede profetizarse que se resolverá, pues así ha de exigirlo imperiosamente la necesidad.

JOSÉ ARAGÓN.



LA CATALANA. - Sociedad de Seguros contra incendios

MEMORIA para la Junta general ordinaria de accionistas de 28 de abril de 1928.

SEÑORES ACCIONISTAS:

En el año de 1927, que corresponde al sexagésimo segundo ejercicio social, se ha confirmado nuevamente nuestra arraigada confianza respecto al gran desenvolvimiento y creciente prosperidad de la Compañía, sin que, por fortuna, las actuales condiciones económicas y la agudización de la concurrencia, hayan podido influir al punto de limitar su marcha progresiva.

El crédito de la Sociedad y la confianza que inspira, le han permitido, traspasando las fronteras, obtener de importantes empresas del extranjero con las cuales mantiene relaciones cordiales, una considerable corriente de negocios. Aparte de las ventajas materiales que representa el intercambio de operaciones de seguro, estimamos como una honra poder llevar a otros países el pabellón español con el máximo prestigio.

Deducireis el rendimiento de la intensa labor llevada a cabo por la Sociedad, auxiliada poderosamente por sus colaboradores, y el progreso en las primas y patrimonio social, del mero examen de las cifras consignadas a continuación y por las que aparecen en el Balance que, cumpliendo un grato deber estatutario, sometemos a vuestra aprobación.

Debe el Consejo, finalmente, daros cuenta de que, persistiendo en su política de dar la mayor garantía a la inversión de los fondos sociales, ha adquirido en Zaragoza para la Sociedad un inmueble situado en el punto más céntrico de la ciudad, que tiene el propósito de reformar como corresponde a la importancia de la población en forma que no desmerezca de los que posee en Barcelona y en Sevilla.

Las primas correspondientes a 1927 por seguros directos netos de anulaciones y reducciones, importan pesetas 10.737.640'65

Las primas percibidas por razón de nuestras operaciones de reaseguro en el extranjero, alcanzan la suma de pesetas 7.924.179'68

Las primas del ejercicio de 1927 importan en conjunto la suma de pesetas 18.661.820'33
resultando un aumento, respecto a 1926, igual a pesetas 1.538.329'14

La reserva de primas para riesgos en curso, alcanza, al cerrar el último ejercicio, la suma de pesetas 6.748.885'42
habiendo aumentado con respecto a 1926 en pesetas 604.171'57

Los siniestros del ejercicio a cargo de la Compañía, incluidos los procedentes de los reaseguros aceptados y deducida la

cifra correspondiente a los cedidos, han importado pesetas 3.236.478'14
equivalente al 40'38 por 100 de la suma global de primas netas.

Los siniestros indemnizados por la Compañía desde su fundación hasta fin del ejercicio de 1927, ascienden a la cifra de pesetas 99.531.287'92

El beneficio líquido resultante, según balance, supera al obtenido en 1926 en pesetas 40.831'81

Puesto de manifiesto el resultado de nuestras operaciones en el último ejercicio, el Consejo de Administración tiene la honra de proponeros la adopción de los acuerdos que a continuación se expresan:

1.º Aprobar el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1927.

2.º Acordar la siguiente distribución del beneficio resultante, igual a pesetas 1.404.557'93
Deducciones estatutarias 210.683'69

Restan pesetas 1.193.874'24

Dar a esta cantidad el siguiente reparto:

Al Montepío para el personal de la Compañía 35.000'00

A los señores Accionistas, por dividendo activo de pesetas 60 a las 10.000 acciones suscritas, con la contribución de Utilidades a su cargo, pesetas 600.000'00

A Fondo para eventualidades, pesetas 530.000'00

A cuenta nueva pesetas 28.874'24

Pesetas 1.193.874'24

3.º Elegir tres accionistas para ocupar las vacantes producidas en el Consejo de Administración, por haber expirado el mandato a favor de los Excmos. señores don Juan Ventosa Calvell y don Juan Maluquer y Viladot y del señor don Carlos Casades y de Codol.

4.º Designar dos señores Accionistas, al objeto de que con arreglo al artículo 29 de los Estatutos examinen y autoriceu el Balance correspondiente al ejercicio de 1928 y dos suplentes para el caso en que no pudiera efectuarlo alguno de los nombrados.

Con satisfacción consignamos el celo, actividad e inteligencia con que el personal administrativo y productor ha desempeñado sus respectivos cargos, mereciendo por ello nuestro sincero reconocimiento.

Barcelona 28 de abril de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, *El Marqués de Alella*.—El Secretario, *Félix de Brocá*.

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL DESENVOLVIMIENTO DE LA COMPAÑÍA

AÑOS	PRIMAS	SINIESTROS INDEMNIZADOS	RESERVA DE RIESGOS EN CURSO	RESERVAS ESTATUTARIAS Y PARA EVENTUALIDADES
1867	167.414'64	34.580'10	49.155'23	14.010'93
1877	340.923 45	192 268 31	104.367'25	123 428'38
1887	680.901'10	454.964 04	226.967'03	472.994'35
1897	1.043'816'61	369 646'59	347 938'87	902 967'54
1907	2.124 041 59	742.642'76	708 013'86	1.079.111'95
1017	7.808 639'76	3.837.562'09	2.602.879'92	1.660.000'—
1927	18.661.820'33	9.098.168'76	6.748 885'42	3.200.000'—

BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1927.

Activo		Pasivo	
Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito	3.000.000'—	Capital social suscrito	5.000.000'00
Efectivo en Caja y Bancos	2.016.534'96	Reserva Estatutaria	1.000.000'00
Predios urbanos	5.138.239'66	Reserva para operaciones a liquidar.	2.047.744'04
<i>Valores mobiliarios</i>		Reserva para fluctuación de valores	1.085.948'78
Fondos públicos del Estado español	2.875.567'85	Reserva para oscilación de cambios	532 697'59
Fondos públicos extranjeros	2.424.698'20	Reserva para créditos de dudoso cobro	190.241'46
Valores industriales o comerciales de empresas españolas	3.255,811'25	Reserva para eventualidades	2 200.000 00
Valores industriales o comerciales de empresas extranjeras	2.670'30	<i>Reservas técnicas</i>	
Valores en depósito: Fianzas de Comisionados	172 987'—	Reserva de primas para riesgos en curso (sin deducción de la porción reasegurada)	6.748.885'42
Mobiliario y placas	166.408 04	Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago	1.393.136'73
Reservas para riesgos en curso, de primas cedidas a los reaseguradores	3.975 789'72	<i>Acreedores diversos</i>	
Saldo activo de las cuentas con las Agencias	2.471.864'42	Reaseguradores; saldo acreedor	6.509.093'43
«Comisiones descontadas»: Totalmente amortizadas.		Depósito en garantía	248.801'82
<i>Deudores diversos</i>		Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos	12.040'47
Primas pendientes de pago. Compañías reaseguradoras: Saldo dendor.	4.052.159'92	Montepío para el personal de la Compañía	734 207'37
Agencias extranjero	9 980'73	Agencia extranjero	64.032'42
Otros deudores	149.012 16	Otros acreedores	748.341'10
	29.919.728'56	<i>Excedente</i>	1.404.557'93
			29.919.728'56

CRÓNICA DE LA PREVISIÓN Y DEL AHORRO

Caja de Ahorros Vizcaína

Con ser notablemente admirables las instituciones vizcaínas de orden social, culmina por encima de todas esta sorprendente Caja de Ahorros, de la que vamos a dar algunos pequeños detalles. Es ella un brote de la Diputación del Señorío, que tan alto ejemplo de buena administración está dando a todas las demás.

Comenzó a actuar la Caja en el 1921. y a pesar de su corta edad figura ya entre las más escogidas de España. En efecto, el año último cerró su balance con un saldo de ahorro y previsión que pasa de 70 millones y medio de pesetas.

Ya se ve por ahí cuán popular es; y asombra que en siete años haya reunido tan fuerte suma, no más que con las exiguas aportaciones de sus imponentes, para los seguros sociales establecidos allí.

Su solvencia financiera hállase avalada por la Diputación de Vizcaya, fortísima corporación en el orden económico. En la última relación minuciosa que hemos visto de su cartera, figuran 43 millones de pesetas en valores del Estado. La administración que lleva es tan severa que destina a la formación de sus reservas una parte importantísima de sus beneficios, y ellas, unidas a su capital de fundación, suman hoy 6 670 228'41 pesetas.

Ella, la Caja, aplica y administra en Vizcaya los seguros sociales, por ser entidad similar y colaboradora del Instituto Nacional de Previsión.

Tal vez es Vizcaya la zona que más escrupulosamente cumple los preceptos de la ley de retiro obrero obligatorio.

El mutualismo escolar, tan simpático, tan transcendente, es una de las obras más protegidas por la Caja de Ahorros Vizcaína, que piensa, y piensa bien, en la necesidad de educar a la masa para la previsión, desde las edades primeras. Se puede afirmar que en sitios donde así se haga, el árbol de los seguros sociales dará frutos ubérrimos dentro de una o dos generaciones. Allí un ejército mutualista, formado por más de 33.000 niños, alumnos de las escuelas nacionales, municipales y de barriada, está esparcido por todo el territorio de la provincia; y es maravilloso que las minúsculas entregas de estos pequeñuelos, que no rebasan por lo general de 5 ó 10 centimos, hayan llegado a sumar ya más de 2 millones de pesetas.

Recientemente acaba de ser reconocida la Caja por la Dirección de Acción Social y Emigración, como instituto protector del emigrante, aceptando sus auxilios, ayuda y protección al emigrante vizcaíno. También ha sido hecha delegada de la Caja Central de Crédito Marítimo, que tanto bien desarrolla entre los pescadores.

Su obra del homenaje a la vejez merece ser conocida; ahora tiene 320 ancianos, a los que pasa una pensión vitalicia de una a dos pesetas diarias.

Las casas baratas que ha construido se cuentan por centenares; y a los Ayuntamientos de aquella provincia les ha

facilitado medios para obras públicas, construcción de escuelas, saneamientos, abastecimientos de aguas y otros parecidos asuntos; sus tipos de interés son muy módicos.

Crea bibliotecas circulantes y concede numerosas becas a estudiantes para que cursen carreras.

En 1927 repartió más de 600.000 pesetas entre instituciones benéficas, obras de cultura, fomento al ahorro y protección al cooperativismo.

Expansión de un seguro

La Subdelegación de la Mutualidad Nacional del Seguro Agropecuario, estudió en su sesión última una petición de la Asociación General de Agricultores, que demanda la admisión al seguro contra los daños del pedrisco a los viveros de árboles frutales y forestales, debiendo fijarles las primas que les correspondan por asimilación con otros productos del campo.

Analizada esta cuestión ampliamente, acordaron por unanimidad aceptar el seguro de viveros de árboles frutales, siempre que estuvieran en condiciones de trasplante, y el de árboles forestales, cuando los plantones se hallen repicados; debiendo en uno y otro caso hacerse la debida comprobación de estos particulares y de la calidad de dichas plantas.

De este modo, una nueva riqueza cultora muy importante entra a disfrutar los beneficios del seguro contra el pedrisco, de los que estaba separada.

El ahorro en España

Hé aquí como arraiga y crece el ahorro entre nosotros. Las cifras del adjunto estado son elocuentes y conso'adoras:

PERIODOS	Promedios quinquenales. (En millones de pesetas)	Ahorro por habitante. (En pesetas)	Números índices
1901-5 . . .	280	14,80	100
1906-10 . . .	359	18,31	124
1911-15 . . .	486	23,95	162
1916-20 . . .	751	35,79	242
1921-25 . . .	1.535	70,74	478

Los aseguradores de crédito

En París ha tenido lugar la segunda reunión de los aseguradores de crédito, que celebraron su primera conferencia internacional en Londres durante el año 1926.

Francia, Alemania, Inglaterra, Argentina, Austria, Dina-

marca, Estados Unidos, Italia, Holanda, Suecia, Suiza y Checoslovaquia, en cuyos países funciona ya el seguro de créditos comerciales, enviaron nutridas representaciones.

Como agregados estuvieron presentes representantes de Polonia y Bélgica, que preparan la implantación de este seguro.

Figuró como presidente honorario de la Conferencia M. C. E. Heathu, presidente de la «Trade Indemnity Company Ltd.» de Londres; fué presidente efectivo, M. Henry Desprez, presidente del Consejo de Administración de la «Urbaine Credit» de París, haciendo las funciones de secretario, M. Jean Desbrosses, de la misma entidad.

Se dió cuenta por la presidencia de que se había constituido una agrupación de aseguradores de crédito llamada Asociación Internacional de Aseguradores de Crédito, para el estudio de todas las cuestiones relativas al seguro del crédito y medidas susceptibles de facilitar la acción conjunta de sus miembros, para la salvaguardia de sus intereses y el desenvolvimiento de sus informaciones mutuas.

Los miembros de tal entidad divídense en tres categorías; fundadores, agrupando las Compañías iniciadoras del movimiento corporativo; miembros activos, que serán las Compañías de seguros de crédito, y miembros corresponsales sean Compañías o individuos.

Hablaron después del desarrollo e intensificación de este seguro los siguientes señores: Spain, director de la «Trade Indemnity Co. Ltd.», de Londres; Herzfelder, director de la «Hermes Kreditversicherungsbank», de Berlín y Groenendaal, director de la «Nederlandsche Credietverzekering Maatschappij», de Amsterdam.

La Conferencia acordó que cada Compañía debe considerarse colaboradora de las de otras naciones, para ayudar a las gestiones contenciosas para la recuperación de fallidos que los de fuera puedan tener en la nación de la colaboradora.

Se estudió también el empalme entre estas Compañías y los Bancos, nombrándose una comisión mixta que de ello se ocupara.

Se adoptó, por fin, esta conclusión:

«Cada Compañía se dirigirá, en cuanto sea posible, a las Compañías extranjeras para obtener informes sobre los deudores no nacionales. Se podrán crear centros de información para documentar a los aseguradores acerca de los países donde no funcionen todavía Compañías similares. Las Compañías deberán comunicarse, con cierta frecuencia, los nombres de los deudores de sus países respectivos sobre los cuales se tengan informes desfavorables.»

Bajas

La asociación de socorros mutuos Mutalidad de Armadores de Barcos de Vela, que estaba en Valencia, ha sido declarada disuelta.

La Mutua de Sindicatos Agrícolas, asociación de socorros mutuos, también de Valencia, ha sido disuelta.

La Mutua Alicantina, de igual naturaleza que las anteriores, domiciliada en Alicante, ha sido disuelta.

La sociedad anónima de seguros de ganados Mundial Agraria de Sevilla, va a ceder su cartera de dicho ramo al Fenix Agrícola. Dicha cartera ascendía en 1926 a pesetas 181.997.140 22. A los efectos del R. D. del 17 de marzo de

1922, se abre un plazo de treinta días para que los asegurados de la primera puedan exponer ante la Dirección General de Industria y Comercio las reclamaciones que estimen pertinentes.

R. O. del 3 de abril de 1928.—«S. M. el Rey (q. D. g.), oída la Junta Consultiva de Seguros, se ha servido disponer sea declarada en liquidación forzosa e intervenida La Unión Catalana, seguros de ganados, domiciliada en Barcelona, calle de la Diputación, número 251, de conformidad con lo que a ese respecto dispone el art. 181 del reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, y ello sin perjuicio de las responsabilidades a puntualizar por el propio Interventor que se designe y en que haya podido incurrir la Empresa aseguradora; y sin perjuicio también de requerirla al pago de las multas que le han sido impuestas y tiene que satisfacer.»

Otra R. O. de la misma fecha.—«S. M. el Rey (q. D. g.), oída la Junta Consultiva de Seguros, se ha servido disponer sea declarada en liquidación forzosa e intervenida la entidad La Confianza Ibérica, seguros de enfermedades, domiciliada en Barcelona, calle del Consejo de Ciento, número 243, principal, por hallarse incurso en lo previsto en el apartado 3.º del art. 181 del reglamento de 2 de febrero de 1912.

Se les da participación

Con satisfacción copiamos dos Reales órdenes del 17 de abril, en las que se da debida representación en núcleos oficiales a los institutos de ahorro que en ellas se verá:

«S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se invite a las Sociedades de ahorro y capitalización que no tengan forma mutua, para que en el plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, remitan a la Dirección general de Comercio, Industria y Seguros, propuesta de tres representantes para formar parte de la Junta Consultiva que ha de entender en la redacción del reglamento para la aplicación del decreto-ley de 9 de abril de 1926, propuestas que serán escuchadas en la expresada Dirección, que designará libremente los Vocales correspondientes.»

«S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se invite a las Cajas de Ahorro y Montes de Piedad que estén declarados de beneficencia particular, para que cada una proponga dos representantes para formar parte de la Junta Consultiva que ha de entender en la redacción del reglamento para la aplicación del decreto-ley de 9 de abril de 1926, propuestas que serán escuchadas en la expresada Dirección general de Comercio, Industria y Seguros, que designará libremente los Vocales correspondientes.»

El seguro de invalidez

Las Compañías que efectúan el seguro de vida vienen tiempo ha demandando facilidades para expandirse, cerrando en su órbita el seguro complementario de invalidez.

Esto acaba de ser conseguido después de un favorable informe del Negociado de Vida, en la Dirección correspondiente del Ministerio del Trabajo.

Como el caso es interesante y conviene a asegurados y aseguradores conocer la especial modalidad de esta resolución, copiamos su parte dispositiva:

1.º Las Compañías que operen en el ramo de vida podrán contatar, sin inscribirse en el de accidentes, en concepto de seguros anejos y complementarios del primero de dichos ramos, la exención en el pago de las primas correspondientes al seguro de vida, en los casos de invalidez del asegurado, incluyendo dicha exención en las condiciones del seguro de vida.

2.º Cuando además de la exención del pago de las primas en los casos antes citados las Compañías de seguro de vida quieran concertar contratos mediante los cuales se conceda a los asegurados de dicho ramo el percibo de determinados capitales en el caso de muerte por accidente o el disfrute de ciertas rentas vitalicias en los de invalidez, estos seguros complementarios del de vida deberán ser objeto de pólizas completamente distintas de las de Vida, y daran lugar al percibo de primas completamente distintas también e independientes de las del seguro de Vida.

3.º Las cantidades que hayan de abonarse a los asegurados de vida en caso de accidentes, a virtud de los seguros complementarios a que se refiere el párrafo anterior, no podrán exceder en su importe del que corresponda al seguro de vida contratado por el asegurado.

4.º Cuando el importe de estos seguros de accidentes sea superior al indicado en el párrafo anterior, las Compañías de seguros de vida deberán inscribirse en el ramo de accidentes y contratar tales seguros con entera independencia de los de vida, y con sujeción a todos los preceptos que regulan los seguros de accidentes.

5.º Las reservas correspondientes a los seguros de vida se constituirán con arreglo a los preceptos legales que las regulan, con entera independencia de los seguros complementarios antes aludidos.

6.º Las reservas correspondientes a los seguros complementarios del de vida, que tiendan al abono de determinadas cantidades en casos de accidentes, se regularán por los preceptos establecidos para dicho ramo.

7.º Las reservas correspondientes a los seguros complementarios del de vida, para el abono de pensiones vitalicias, capitales o exención del pago de primas en casos de invalidez, se constituirán asignando a las mismas el 95 por 100 de las primas comerciales, adoptadas por la misma Compañía para dichos seguros complementarios, con acumulación de los intereses correspondientes, al respecto del 3,50 por 100 anual.

El retiro de los periodistas

La necesidad de ir creando en aquellos países que carezcan de ellas Cajas de retiro y previsión social, en favor de los periodistas y sus familias, se abre campo lentamente, pero firmemente, en el ánimo de tratadistas y gobernantes.

Hace unas semanas, la Comisión de Corporación Internacional de la Sexta Conferencia Panamericana, que se reunió en Cuba, se ocupó minuciosamente de aquella necesidad universalmente sentida.

Porque los Gobiernos se obsesionan con la protección al obrero, de tal modo, que no ven iguales desventuras que las que a aquél afligen, en clases muy parecidas a él, por su labor fatigosa, por su remuneración cicatera, por la imposibilidad del ahorro, por los sufrimientos y desesperanzas finales.

En nuestro número anterior comentábamos el excelente

deseo de nuestro Instituto Nacional de Previsión, de extender a las clases que colindan con el proletariado, los beneficios del seguro obrero. Ello es un acercamiento al problema referido. También Francia tiene el propósito de favorecer a los periodistas con los seguros sociales. Va llegando, pues, a un punto de madurez, el tan deseado proyecto.

En la Conferencia Panamericana se dijo que la razón potísima que obligaba a tal favor, era la singular utilidad de los periodistas. Un elemento que en tal medida procura el engrandecimiento de las naciones y la mejora de la vida humana, merece que cuando las suyas están rotas y deshechas se ocupen los pueblos de sostenerlas, y nadie mejor que una Caja de Previsión.

Realmente el plan español es más simpático y más hacedero: periodistas, músicos, pintores, patronos que son medio obreros, obreros que son medio patronos, deben tener una pensión en sus años de vejez, cuajada con su propio esfuerzo y los auxilios del Estado, que fué el primer beneficiado por el trabajo de estos trabajadores.

Hay que irse acordando de los intelectuales, cuando se trata de repartir el alimento sustentador.

Asamblea de Seguros

De nuevo vuelve el Sr. Feduchy a suscitar el asunto de la Asamblea ibero-americana de Seguros, que tendría encaje magnífico, en la próxima Exposición sevillana.

Dicho señor lleva en las manos este plan útil, y publicaciones argentinas y revistas españolas han insertado sus manifestaciones en tal sentido y dado calor a esa idea. Como el tiempo apremia, el Sr. Feduchy invita a unos y a otros a que con urgencia preparen lo necesario para tales fines.

Hace más: traza las líneas generales de lo que habría de ser materia de estudio para los congresistas, dando así a los promovedores del acto una labor hecha.

Según el Sr. Feduchy la Asamblea examinaría los asuntos siguientes:

El seguro en su aspecto técnico.

El seguro en su aspecto económico.

El seguro en su aspecto industrial.

El seguro en su aspecto legal.

El seguro en su aspecto moral, social y de cultura.

El seguro en su desarrollo histórico.

Proyecto de una legislación común de seguros ibero-americana, o de un convenio de seguros análogo al Postal.

Intercambio de publicaciones y títulos profesionales.

Y tantos otros como se puedan ocurrir en el curso de la preparación del Congreso.

Como el Congreso ha de tener ese carácter internacional si bien limitado a las naciones ibero americanas, los elementos organizadores, que, a su vez, serían núcleos de las Secciones correspondientes, pudieran ser:

Representaciones oficiales de las naciones.

Idem de las Compañías de seguros.

Idem de los asegurados.

Idem de los actuarios de seguros.

Idem de la Prensa en general, y en especial de la profesional de seguros.

Para dar forma a todo, los elementos oficiales podrían convocar una Conferencia preliminar, y de no hacerlo ellos, la Prensa es la indicada.

Como a nosotros nos parece buena la idea, ponemos al servicio de la misma esta pequeña publicidad.

Una Mutua de ahorro y previsión

He aquí unos datos curiosos de la labor realizada durante el año 1927 y situación actual de la Compañía «La Mutua Franco Española»:

En la actualidad tiene 247.830 suscriptores. Ha suscrito capitales por 220.044.925 pesetas. En caja y Bancos tiene 45.787.936'38 pesetas. Realizó pagos por pesetas 69.282.413'22; el Activo y Pasivo suma 46.300.531'97 pesetas.

En el reparto de la Caja de Vida de 1915 que acaban de realizar, los asegurados cobraron 18'25 pesetas por parte más que en el año anterior. La Caja de Contraseguro, que tiene un capital de 459.604'96 a repartir, permite dar a los beneficiarios 1'80 pesetas por cada peseta aportada a la Caja de Vida correspondiente.

La dicha sociedad ha tenido dos pérdidas muy importantes con el fallecimiento de don Alberto Rusiñol y don Luís Silvela, que han sido reemplazados por el Marqués de Zurgena y don Pedro Rahola.

El seguro de empleados

Alemania ha hecho esfuerzos por avanzar en el terreno del seguro social aplicado a los empleados. Conviene tomar nota de sus actuaciones para aprovechar la lección.

En 1913, tenía 1,5 millones de asegurados de esta clase; hoy llegan ya a 2,8 millones. Tal aumento se debe: 1.º, a la supresión del límite de la edad mínima; 2.º, a la extensión de la obligatoriedad del seguro a los aprendices del comercio y a los empleados de oficinas, y 3.º, a que el número total de asalariados, incluso los empleados, aumentó en 3,5 millones con relación a antes de la guerra.

Los empleados de las empresas mineras tienen una caja profesional llamada «Corporación Minera».

Los demás seguros de empleados los administra un instituto central.

En 1920, pensionaron a más de 1.400 inválidos, y en 1926 a cerca de 50 000. Las cifras respectivas a los supervivientes fueron 11.500 y 36 000.

En 1926, se recogieron del seguro de empleados 287 millones de marcos, de los cuales 246 eran de contribuciones y 37 de intereses. Desde 1.º de Septiembre de 1925 la cuota media del seguro de empleados es de 5,3 por 100 de los salarios. El Reig no contribuye a las cargas de este seguro.

Las pensiones en curso llegaron en 1926 a 4,7 millones por mes. De ellos, 3 millones fueron para pensiones de invalidez y 1,7 pensiones a supervivientes.

La pensión mensual de invalidez es de 60 marcos, y la de supervivientes 30.

El 1 de octubre pasado entró en vigor la ley de seguro obligatorio contra el paro. Alcanza a todos los obreros y empleados que ganan menos de 6.000 marcos por año.

Los aprendices y los marinos están excluidos. Asimismo quedan fuera ciertas categorías de trabajadores de la agricultura y la pesca.

Se cobra la cotización al obrero y empleado y al patrono, al mismo tiempo que se cobra la del seguro de enfermedad.

Los patronos descuentan del salario o sueldo lo que corresponde a sus subordinados.

Los asegurados no necesitan probar la mala situación económica en que se encuentran para pedir el socorro. Este es siempre proporcional al sueldo del titular.

RUIZ DE TUDANCA.

El ahorro no es sólo riqueza para el hombre: es paz del espíritu, disciplina de la voluntad y prosperidad de la Patria.

Balneario y Aguas de Lanjarón

Instalación Balneoterápica moderna

A 48 kilómetros de Granada. A 540 metros sobre el nivel del mar.

En la falda meridional de Sierra Nevada

TEMPORADA OFICIAL: 1 JUNIO AL 15 OCTUBRE

SIETE MANANTIALES

SALUD NÚM. 1.—SALUD NÚM. 2

Bicarbonatadas mixtas, acidulo-carbónicas (oligo-metálicas)
Estómago. Intestinos.

SAN ANTONIO

Clorurado-sódicas, débiles bicarbonatadas, ferruginosas.
Enfermedades de la sangre. Anemia. Clorosis

CAPUCHINA

Clorurado-sódicas, bicarbonatadas, sulfatadas, ferromanganosas.
Hígado. Dispepsias gastrohepáticas.

CAPILLA

Bicarbonatada, ferromanganosas.—*Diabetes, gota.*

EL SALADO

Clorurado-sódicas, bicarbonatadas, ferromanganosas.
Escrofulismo. Histerismo. Reumatismo crónico.

SAN VICENTE

Bicarbonatadas, cloruradas, débiles (oligo-metálicas.)
Enfermedades del riñón.

LA CAPUCHINA

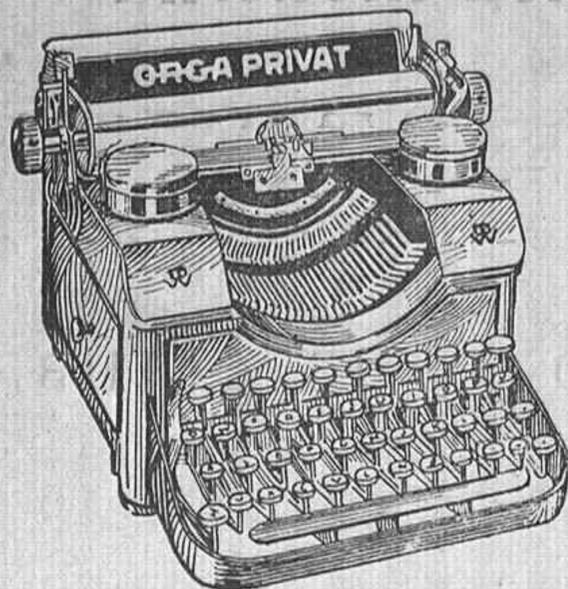
La mejor conocida para las afecciones del hígado.

Para informes dirigirse a la Administración del
Balneario

LA SALUD

Agradabilísima para mesa, digestiva y diurética

ORGA-PRIVAT



La máquina de escribir de oficina que ha triunfado en los concursos del Ministerio de Instrucción pública.

Adoptada por la mayor parte de los Maestros nacionales.

Precio al contado, 705 pesetas

SE VENDE A PLAZOS MODICOS  CINCO AÑOS GARANTIA

CASA ORGA

Caballero de Gracia, 24. - Apartado 159, Madrid

Banco Vitalicio de España

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS

FUNDADA EN 1880

Seguros sobre la vida y rentas vitalicias en todas sus combinaciones.

Seguros de transportes, marítimos, terrestres y de valores.

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente: Excmo. Sr. Conde de Gamazo

Vicepresidentes: Excmo. Sr. D. Juan Ventosa y Calvell y Excmo. Sr. Marqués de Alella

VOCALES:

Excmo. Sr. Conde de Torroella de Montgrí y de Serra y Sant Iscle, Marqués de Robert.
Excmo. Sr. Marqués de Casa Quijano.
Sr. D. Antonio Bach de Portoá.
Excmo. Sr. D. José Monegal y Nogués.
Excmo. Sr. Vizconde de Forgas.
Excmo. Sr. D. Joaquín de Robert y de Carles.



Excmo. Sr. Conde de Güell.
Excmo. Sr. D. Alberto Rusiñol Prats.
Ilmo. Sr. Gr. Off. D. Edgardo Morpurgo.
Sr. D. Carlos Muntadas y Muntadas.
Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.
Ilmo. Sr. Comm. D. Ernes:o Carpi.

COMISIÓN DIRECTIVA: Excmo. Sr. Marqués de Alella; Sr. D. José M.^a de Delás, y Sr. D. José Gari y Gimeno.

ADMINISTRADOR: Sr. D. Vicente Muntadas Rcvira.



SUB-ADMINISTRADOR: Sr. D. Manuel García de Oeón

SECRETARIO: Sr. D. Luis de Soler y Calls.

Fondos de garantía en 31 de Diciembre de 1926.	Pesetas	97.024.280'13
Pagado a los asegurados en el año 1926	»	10.043.273'69
Total pagado por la compañía desde su fundación a los asegurados	»	143.186.325'40

DOMICILIO SOCIAL: Rambla de Cataluña, 18. BARCELONA.—SUCURSAL EN MADRID: Calle de Alcalá, 25.
EDIFICIOS PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA

Delegaciones en todas las capitales de España.—Agencias en todas las poblaciones de importancia.

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría General de Seguros.